



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 34/ORD/29-06-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con doce minutos (11:12) del día veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

<b>Maday Merino Damian</b>	Consejera Presidente
<b>Roberto Félix López</b>	Secretario del Consejo
<b>Claudia del Carmen Jiménez López</b>	Consejera Electoral
<b>David Cuba Herrera</b>	Consejero Electoral
<b>José Oscar Guzmán García</b>	Consejero Electoral
<b>Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Roberto Menchaca Burgos</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
<b>Juan Carlos Castillejos Castillejos</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
<b>José Manuel Rodríguez Nataren</b>	Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
<b>María del Carmen Sánchez Frías</b>	Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo
<b>Jesús Manuel Sánchez Ricárdez</b>	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
<b>Joaquín Peregrino Gómez</b>	Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
<b>Rosa Elvia Bracamontes Velázquez</b>	Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
<b>Guillermo Arturo del Rivero León</b>	Consejero Representante Suplente de MORENA
<b>Álvaro de la Cruz Salvador</b>	Consejero Representante Suplente del Partido Encuentro Social
<b>Gustavo German Vidal Vázquez</b>	Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente, Jesús Ali de la Torre.

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Muy buenos días señoras y señores, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y visitantes extranjeros que están el día de hoy con nosotros, así como personal del Instituto y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con doce minutos del día viernes veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidenta de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

**El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López:** Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros, consejeras representantes de los partidos políticos y candidato independiente, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quórum;
- 3.- Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas:
  - a) Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho;
  - b) Extraordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho;
  - c) Extraordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho;
  - d) Extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil dieciocho;
  - e) Extraordinaria de fecha once de junio de dos mil dieciocho;
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado;
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determina la subsistencia de la candidatura a la diputación local por el Distrito 13 de la ciudadana Mayret Adriana Ortega Díaz, postulada por el Partido Verde Ecologista de México;
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas al cargo de regidurías por el principio de Mayoría Relativa, formulada por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018;
- 8.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, en los procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:
  - a) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al candidato a la Gubernatura del Estado de Tabasco, Gerardo Gaudiano Rovirosa; y a la "Coalición por Tabasco al Frente"; con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, promovido por el Partido MORENA y Deysy Hernández Martínez, identificado con la clave SE/PES/MORENA-GGR/067/2018 y sus acumulados SE/PES/MORENA-GGR/082/2018, SE/PES/DHM-GGR/084/2018 y SE/PES/MORENA-GGR/087/2018;---
  - b) Por la que se sanciona con amonestación pública a la ciudadana Lorena Méndez Denis, candidata a regidora por el municipio de Comalcalco, Tabasco, por la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

colocación de propaganda electoral en equipamiento urbano y al Partido Político MORENA, por culpa invigilando, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido de la Revolución Democrática identificado con la clave SE/PES/PRD-LMD/095/2018 y sus acumulados;-----

9.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el recurso de revisión RR/002/2018, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del acuerdo CEM/CTR/2018/003, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Centro, Tabasco; -----

10.- Informes que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal, en relación a los siguientes temas:-----

a) En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión que realicen las personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación; -----

b) Respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----

11.- Asunto Generales; y.-----

12.- Clausura. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, diez consejeros representantes de partidos políticos y del candidato independiente y el de la voz, resultando dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo Estatal en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a esta sesión de Consejo y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procede rinda la protesta de ley, por lo que les ruego a los asistentes nos pongamos en pie. En nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pregunto a ustedes licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, licenciado Gustavo German Vidal Vázquez ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** ¡Sí protesto!-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**Licenciado Gustavo German Vidal Vázquez, Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre:** ¡Sí protestol! -----

**La Consejera Presidente:** Si no lo hicieren que la sociedad y el Estado se los demanden. Podemos tomar nuestros lugares; señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera. Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo precisamente a la aprobación **del Orden del Día.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario. En términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y en su caso aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en las siguientes fechas:** a) Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho; b) Extraordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho; c) Extraordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho; d) Extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil dieciocho; y e) Extraordinaria de fecha once de junio de dos mil dieciocho; -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que le fueron circulados previamente junto con la convocatoria y el Orden del Día, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario... -----

**Licenciado Gustavo German Vidal Vázquez, Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre:** Por moción de procedimiento, para poder retirarme de la mesa y que la propietaria pueda sentarse en mi lugar.-----

**La Consejera Presidente:** Tome la cuenta señor Secretario, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Señora Presidente, señores integrantes de este Órgano Colegiado, me permito dar cuenta que siendo las once horas con veinticinco minutos ocupó su lugar la ciudadana licenciada Nidia Vera de la Cruz, consejera representante propietario por el candidato independiente Jesús Alí de la Torre ante el Consejo Estatal, por supuesto se retira el representante suplente, bienvenida licenciada Nidia a esta sesión. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito sirva someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en las siguientes fechas: a) ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho; b) extraordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho; c) extraordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho; d) extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil dieciocho; y e) extraordinaria de fecha once de junio de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad** de votos.

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, señalar que en el considerando diecisiete se agregó a un nuevo consejero, una consejera suplente de nombre Ana María Vicente Domínguez y en el caso de, en la página veintidós, perdón en el caso de Ana María Vicente Domínguez es quien renuncia y en su lugar lo ocupa Estela del Carmen Cerino López, correspondiente al Distrito 20 y es Consejera suplente, por supuesto que se modifica el punto primero de acuerdo, en el que se incluye a la ciudadana Estela del Carmen Cerino López, sería la modificación, la inclusión básicamente al proyecto Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien señor Secretario, cumpliendo con este reglamento de sesiones, ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado con la modificación ya mencionada aquí en la mesa. -----

**El Secretario del Consejo:** Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por supuesto con la modificación que se planteó por esta Secretaría. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determina la subsistencia de la candidatura a la diputación local por el Distrito Electoral 13 de la ciudadana Mayret Adriana Ortega Díaz, postulada por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesión ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. La maestra Rosselvy, el señor Secretario, alguien más en uso de la voz, alguien más en uso de la voz, bien el señor Secretario va a mencionar antes de la ronda las modificaciones, adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente, en el proyecto en el punto once, página siete, donde señala integración del Congreso Local, ahí se establecía que el artículo 14 y lo correcto es el artículo 12 de la Constitución, en ese mismo punto en el párrafo tercero de la página veinte decía el acuerdo SE/2017/05 y es 57, le faltaba el número siete y esto mismo se traslada al punto segundo de acuerdo en el que se le coloca en el punto relacionado, dice SE/2017/057 es lo correcto, sería todo Consejera. -

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, en uso de la voz en esta primera ronda la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, adelante Consejera.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos de nueva cuenta nuestros visitantes extranjeros a esta tierra, respecto a este punto del Orden del Día es importante subrayar que esta autoridad, no puede validar en ningún momento que por actos de presión o intimidación pueden hacerse abandonar o desistir de las candidaturas a mujeres, en este procedimiento de renuncia incluso de ratificación de la renuncia, existió un vicio de la voluntad que en este se vio al validarlo ante esta autoridad la candidata al día siguiente presenta otro escrito en el que se manifiesta que por actos de intimidación había acudido un día antes a renunciar a su cargo, era el grado tal del estado emocional de esta persona que no se había percatado siquiera que había ratificado su escrito, porque cuando presenta el segundo escrito al día siguiente dice, yo no voy a ratificarlo, no es mi voluntad se le tuvo que explicar, tuvo una atención personalizada por parte de la Comisión de Género y se le tuvo que explicar paso a paso que había sucedido con ella, es reprochable esta conducta, se le ha orientado como le he mencionado respecto a los procedimientos que las leyes prevén para este tipo de casos de obstaculización al ejercicio pleno del derecho político electoral a ser votada, ejerciendo actos de presión para que renunciara a esta candidatura, lo cual esta autoridad en todo momento va a reprobar este tipo de actos, en el proyecto se enuncia que se de vista a la comisión de género para que sea atendida, pero lo cierto es que desde el primer momento fue atendida esta persona, incluso tengo conocimiento que el Partido Verde Ecologista de México le ha proporcionado custodios, para que la tengan asegurada y no es el único caso que tenemos, en este momento también personal de la Comisión de Género se encuentra en Centla una candidata que desde el día domingo no quiere salir de su casa, porque fue



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

amedrentada y amenazada que si seguía pidiendo el voto iba a ser perjudicado sus hijos, no podemos tolerar que sigan sucediendo este tipo de casos, y que hace el personal de la Comisión de Género ahí, fue con personal del Instituto Estatal de la Mujer con una psicóloga y con una abogada, porque la candidata, no quiere ni siquiera asomarse a la puerta de su casa, es importante que este tipo de conducta dejen de continuar en nuestro Estado, por lo que se hacen un llamado que si bien es cierto, una mujer que empieza en esta vida política tiene que soportar quizás algunas cuestiones. En alguna parte de su vida íntima es un poco más vulnerable con respecto al varón y es cuando le tocan la parte de sus hijos, la parte de su familia, por lo que el llamado es a que, tanto candidato y toda la sociedad evite este tipo de actos en contra de mujeres candidatas y mujeres políticas. Es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, muchísimas gracias señora Consejera, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Manuel. -----

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos los presentes, el Secretario General del Partido Verde Ecologista de México el licenciado Federico Madrazo Rojas, agradece, agradece la manera de actuar de este Órgano Electoral a su vez de la Comisión de Género la manera en que se trató a nuestras candidatas que han sido agredidas para que dejen sus candidaturas, creo que esto es un precedente que no había sucedido aquí en Tabasco, en cuanto a la manera de que están sufriendo las mujeres, el Partido Verde Ecologista de México, estará atento en todo el procedimiento también, no nada más ahorita en este proceso, sino en los subsiguientes, porque esto no se puede quedar nada más en esta etapa, es importante y se solicita a esta autoridad que, se tomen medidas más adecuadas para proteger a las candidatas de todos los Partidos Políticos y para un futuro, no puede ser posible que en una fiesta cívica tengamos este tipo de hechos en perjuicio de la mujer, en ese orden de idea, pues, creo que hay que estar atentos, porque a veces no nada más son las mujeres, a veces por ser hombre a veces nos da miedo o hasta en su caso nos cohibimos de acudir a las autoridades y dejar todas las candidaturas o no seguir actuando, es tiempo de que paso a paso vayamos mejorando cada procedimiento y lo vayamos tomando en cuenta, por lo cual como le comente solicito que estos casos no se dejen así, lleguemos hasta la última instancia y si encuentra responsables de eso se castigue, esto es digamos un llamado a la ciudadanía igual que no tengan miedo, ni a las mujeres que se cohiban en participar, tenemos que estar a la altura de unas elecciones que en la cual todos deben de participar, es por ello que agradezco la manera en que están apoyando a nuestra candidatas, tanto por esta autoridad electoral, como también por la comisión de género, como le comento, las candidatas nos han llamado y nos han dicho que están siendo atendidas muy amablemente y también con mucha responsabilidad. Es cuánto

**La Consejera Presidente:** Si hacer el comentario que es un comentario que es un compromiso que este Consejo tiene en razón de la violencia política y en específico de género y por supuesto la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien es la Presidenta de Género, ha hecho estas acciones y no solamente a nivel, las ha visibilizado no solamente a nivel Regional, Estatal, sino también a nivel Nacional, entonces que tengamos muy claro que este Instituto tendrá todas las acciones necesarias y pertinentes para hacer efectivo el derecho de cualquier candidata o candidato también que se encuentre violentado en sus derechos; cumpliendo con este Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores? Adelante señor representante del PRI. -----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Buenos días los señores consejeros, gracias Presidenta, definitivamente la acción de la Comisión de Género ha



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

sido exitosa creo yo y ojalá y que hay que seguir por ese camino, pero creo que coincido con el representante del Partido Verde en el sentido de que no solo debe de quedar en la ratificación de la candidatura de la ciudadana afectada y de todos los que han resultado afectados en los que se debe de profundizar en una investigación para conocer a fondo los hechos, porque no se vale como se ha señalado y a quien se ha señalado como causante de este daño a una mujer, sobre todo que como aspirante primero a candidato independiente violó todas las reglas como fue demostrado por este Consejo y por lo cual no le dieron el registro como candidato independiente y todavía aun le permitieron el registro en el Partido Verde como candidato a Gobernador, y creo que vale la pena que se inicien profundamente las investigaciones, en mi caso como mi candidata es mujer lógicamente en la solidaridad total con estas candidatas mujeres que han sido afectadas, muchas gracias. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Una moción. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción por parte de la Consejera Rosselvy? ¿acepta la moción? -----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Si claro. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante Consejera. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Es una moción solamente en vía de aclaración, efectivamente por eso en el acuerdo se hace mención de que se le otorgue la atención, pero es indispensable que tengamos la voluntad de la candidata a efectos de continuar con las investigaciones y las denuncias formales, esa es la parte en la que nos encontramos en este momento en la que ella ha decidido poner toda la atención o en el momento que se dieron estos eventos, poner toda la atención en concluir su campaña, pero estamos a la espera y en contacto continuo con ella a efectos de que si se decide a interponer y continuar con esta investigación se haga. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, en uso de la voz la señora representante licenciada Nidia Vera de la Cruz. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre.** Muchas gracias, buenos días a todos al Consejo y a todos los observadores y a todos los medios de comunicación, buenos días, yo también en el mismo sentido, es lamentable, es lamentable lo que está sucediendo con la candidata, visto desde la óptica de que es mujer, de la violencia política de género, es muy lamentable ese hecho y que bueno que este Consejo se está pronunciando y ha estado muy puntual apoyándola, pero también como bien dice el representante del PRI, hay que recordar, el trajo a colación de la candidatura del que ha sido supuestamente, quien a ocasionado esa violencia en contra de Mayret que fue el que fue candidato del Partido Verde quien inicialmente fue aspirante a candidato independiente y que violó el procedimiento presentando un sinfín de firmas apócrifas, sin el consentimiento de los ciudadanos, pero también hay que recordar que no nada más el violó el procedimiento, sino que Mayret también lo violó, Mayret también estaba compitiendo, era aspirante a candidata independiente y junto con Oscar Cantón y el Limber el que era de Macuspana y otra candidata más que también se ha pronunciado, violaron el procedimiento representando firmas. -----

**La Consejera Presidente:** A ver ajustémonos maestra al tema de discusión de esta mesa, por favor. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre.** Okey, pero es importante que lo diga, por qué, porque no podemos dejar a un lado la situación, aquí el Instituto cuando se



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

verificaron las firmas se ordenó iniciar los procedimientos sancionadores respectivos, en contra de esos candidatos que habían violado la ley, entre ellos Mayret y hasta ahorita no sabemos qué ha pasado con esos procedimientos y quiero que sepan que en el estado de Chiapas ya le fue suspendida la candidatura al candidato independiente a la Gubernatura por haber presentado esos tipo de irregularidades durante la etapa de apoyo ciudadano y Mayret con todo respeto tiene pendiente ese procedimiento. -----

**La Consejera Presidente:** Son temas de otro asunto maestra, bien cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? En el uso de la voz señor representante del Partido Verde. -----

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias señora Presidenta, en cuanto a los señalamientos realizados por la representante de la candidatura independiente de Jesús Alí, nuestros candidatos fueron seleccionados en el proceso interno de la comisión y me extraña que en lugar de aplaudir que las mujeres quieran participar en estos procesos electorales, esté la representante, digamos así haciendo este tipo de aseveraciones en la cual no se han podido comprobar, es triste, la verdad que siendo mujer haga señalamiento puntual a nuestra candidata, nosotros hemos cumplido con todos y cada uno de los requisitos que exige la ley y nuestra candidata también los cumplió y por lo cual, por lo mismo fue postulado y registrado ante este órgano, digamos el tema en cuestión es la marea de actuar y lo que este Instituto Electoral debe realizar para que dejen de cesar estos tipos de hechos, que a su vez no pueden ser permitidos y no lo debemos nada más dejar hasta terminando el proceso y de ahí que cada quien haga lo que pueda o como pueda, creo que hay que darle un seguimiento, porque la comisión, si bien es, tiene esa obligación de brindarnos o el compromiso de hacerlo cumplir, no nada más pasando las elecciones dejemos ahí, sino que sigan las investigaciones, las cuales el Instituto político igual tratará de seguir observando para un futuro por las siguientes elecciones en vista que todavía como sabemos la paridad de género es amplia y en los procesos tenemos que evitar que las mujeres no sean amedrentadas antes del proceso para que no quieran participar. Es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante del PRD, acepta la moción señor representante del Partido Verde, adelante Licenciada Nidia. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre:** Definitivamente no estoy en contra de la paridad de género, yo soy mujer, pero tampoco puedo pensar, ni permitir que la paridad de género este por encima de la ley, desgraciadamente Mayret en su momento se asoció con este señor y de forma delincuente estuvieron falsificando firmas, cuatro personas durante la etapa de recolección de firmas, desgraciadamente. -----

**La Consejera Presidente:** Nada más comentarle que es un tema diferente y, ... -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre:** Sí, pero son consecuencias, él me está aludiendo y yo le digo por qué me pongo en contra. -----

**La Consejera Presidente:** Son temas diferentes maestra en razón de lo que estamos tratando en esta mesa. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre:** No es diferente, hay un asunto pendiente de resolver aquí. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Si gracias, con el permiso de este Consejo y de mis compañeros representantes de partidos políticos; yo solo deseo fijar la posición



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

del Partido de la Revolución Democrática en relación a este asunto, si bien es cierto, sin ánimo de politizar este asunto creo que sí se deben de llegar a las últimas consecuencias en relación al proyecto que se nos presenta al día de hoy, si bien es cierto también hay que dejarlo en claro muchas veces se hicieron manifestaciones en diferentes reuniones de trabajo en relación a la Comisión de Género, también es cierto que es loable aplaudir el día de hoy la actuación de la Comisión de Género al atender este asunto, yo creo que no debe de pasar desapercibido, indistintamente de que candidato se trate o de que partido se trate, si ya hubo violencia de género en contra de las mujeres, inclusive si fuera haber violencia de género en contra de los hombres, también debe de actuar esta comisión y yo sí aplaudo la responsabilidad con la que actuó la Presidenta de la Comisión, creo que indudablemente no se trata de un tema indistintamente de género, creo que se debe llegar a las últimas consecuencias, porque se trata de un candidato de elección popular que va participar en el Proceso Electoral y creo que indistintamente del género se debería llegar a las últimas consecuencias, darle vista a las autoridades que se tenga que dar vista para tener con claridad cómo sucedieron los hechos. Es cuánto.--

**La Consejera Presidente:** Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza, licenciada Rosa Elvia Bracamontes.-----

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Muchas gracias, prácticamente casi buenas tardes, primera vez que utilizo el uso de la voz, me siento muy honrada de estar en esta mesa y poder participar en la historia de nuestra historia democrática, creo que para nadie es un secreto lo complicado que está cursando este Proceso Electoral, como homologado como esta con relación a las elecciones federales y tampoco es un secreto para nadie la violencia generalizada que a preponderado a nivel Nacional en donde uno a uno han ido cayendo diversos candidatos, independientemente respecto al género que sea, como mujer considero necesario apoyar el camino de las féminas que por hoy están aventurándose contra esa arcaica historia de solamente postular a varones, y el hecho de que, estar cursando por una experiencia nueva por supuesto que ante una situación ante tanto conflicto de intereses y ante tanta situaciones así, pues, la mujer no va en este tema, siempre va ser de alguna manera más afectante en lo emocional sucediendo este tipo de situaciones, como garantes que es en este caso el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la sanidad, de la legalidad del Proceso Electoral, pero también de los ciudadanos, incluido los candidatos deben, considero, adoptarse las medidas que son necesarias para que el Proceso siga un curso, lo más sano, los más legalmente posible, y también hacer un llamado a los partidos políticos para que en función de esa responsabilidad que tienen en cuanto su militancia y a sus simpatizantes se generen un llamado para la civilidad porque lamentablemente los ánimos conforme lleguen el día de la jornada electoral y durante la Jornada Electoral pueden ocurrir situaciones que de verdad sean lamentables, me siento en la responsabilidad porque además de que soy madre, soy una mujer inserta dentro de la dinámica social y tenemos la responsabilidad en esta mesa de procurar que todos lleguen a buen puerto para que no se pueda, en un momento dado, disputar o discutir la legalidad del proceso y podamos llevar a un buen puerto seguro la elección, yo sé que este es un tema de asuntos generales, pero me considero en la responsabilidad de que se genere un punto rojo, porque creo que para todos, para todos como representantes de los partidos políticos que estamos convergiendo en esta sesión, nos interesa que nuestros candidatos y la ciudadanía que simpatiza y que milita con nuestras fuerzas políticas lleguen al término de nuestro Proceso Electoral vivos y sanos, quiero dejar ese punto en particular como algo en verdad importante independientemente de todos los demás, porque... -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** La elección es necesario para eso. Gracias.---

**La Consejera Presidente:** Partido Acción Nacional en uso de la voz.-----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Bueno, con su venia Consejera Presidente, con la venia de los consejeros, con la venia de mis compañeros, con la venia de público en general, el posicionamiento del Partido Acción Nacional es y lo hemos hecho en la parte histórica el Partido Acción Nacional, porque fuimos los promoventes del voto, del voto de la mujer en los años cincuenta, por tanto, esta circunstancia que está viviendo ahorita el Estado, en el caso en especial de la de esta candidata que es donde podemos, sino alabar, reconocer el trabajo que está haciendo la Presidente de la Comisión de Género, es loable y debemos y yo creo y me sumo a lo que ha manifestado mis compañeros representantes de que no podemos dejar desapercibidos este momento, claro está que hay un candado que tenemos que yo espero que en las próximas legislaturas se logre romper y una es que debe ser a querrela, querrela de parte, no puede ser de oficio, que es lo que mencionaba la Consejera Rosselvy, tiene que ser que quien está siendo afectado que tenga que llegar a la instancia, lo que sí es correcto y es y sigo insistiendo que es reconocible con la Consejera Rosselvy es que ustedes estén pendientes de esa acción, pendiente de motivar a esta persona que no se quede ahí, porque si ahorita se lo están haciendo a ella, probablemente luego puede ser a una candidata de nuestro partido o nuestro frente o puede ser a otra candidata de otro frente y puede ser que pueda suceder, en próxima elección, hay que prever, hay que prever y tiene usted mi reconocimiento y yo espero que todos mis compañeros si apoyemos esta acción de tratar de cuidar a un género que tiene muy poco tiempo en la historia política y que está abriendo sus propios espacio y que pronto esperemos que aunque la ley lo dice también sepan ganarse sus propios espacios. Es cuanto Consejera Presidente.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante de Encuentro Social.-

**Licenciado Álvaro de la Cruz Salvador, Consejero Representante Suplente del Partido Encuentro Social:** Buenos días, antes que nada, buenos días consejeros y consejeras electorales, representantes de todos los partidos políticos y medios de comunicaciones aquí presentes, así como también a los que nos visitan de otros países y Estados de la República, en el mismo sentido solidarizándonos con el Partido Verde Ecologista de México, esta representación condena estos actuares que se han venido dando a través de la candidata que hoy en día ha sido amedrentada, ha sido amenazada verdad para que pudiera bajarse de una candidatura, es lamentable que esto este sucediendo en Tabasco, creemos de que se ha logrado mucho en los últimos años y principalmente en estas elecciones para que la mujer pueda tener una posición, y pueda competir dentro de la igualdad de género y no se nos hace justo que por violencia de género pudiera estar sucediendo lo que está pasando verdad, es reprobable todo esto lo que está sucediendo ya que hoy está sucediendo con una candidata del Partido Verde Ecologista, mañana puede ser cualquiera de nuestros candidatos y eso no lo podemos dejar pasar desapercibido, también reconociendo también el trabajo que ha venido haciendo la Comisión Temporal de Género en su actuar, en su mediato actuar, eso habla muy bien del trabajo que se está logrando en esta Comisión verdad, por otro lado si es bien cierto que hay que actuar en consecuencia y que las autoridades hagan el trabajo también es cierto de que la candidata tiene que hacer de su parte, los encargados en este caso de la Comisión están coadyuvando en eso y ella, pues también tiene que dar de su parte para poder llegar hasta la instancia que debe tocar este tema y que las autoridades competentes puedan hacer su trabajo y ellos se encarguen de resolver este asunto. Es cuánto.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Gracias señor representante de Encuentro Social, la licenciada representante del Partido del Trabajo, Mary en uso de la voz.-----

**Licenciada María del Carmen Sánchez Frías, Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo:** Si, buenos días la representación del Partido del Trabajo de igual manera reprueba la conducta en contra de la candidata en cuestión, ya que independientemente de que tenga un procedimiento o no aquí en el Instituto, nada justifica la violencia política en razón de género que ha sufrido, ¿por qué? como ya comentaron mis compañeros todas podemos ser expuesta a este tipo de violencia y también le aplaudo a la candidata, ¿por qué? por haber denunciado, porque no todas se atreven a denunciar y como dice el eslogan del taller que hace poco se llevó a cabo de paridad, sin ti no somos todas, ese es un parteaguas para que todas nos sumemos, nos animemos a denunciar cuando suframos algún tipo de violencia, también reconozco a la Comisión ya que no solo se quedó en los lineamientos cincuenta y cincuenta y uno, sino también le ha dado seguimiento en este caso se le ha dado la atención a esta candidata, así como a todas las que han acudido a solicitar orientación, a solicitar apoyo y el acompañamiento en determinado caso que se animen a denunciar por la vía legal correspondiente. Es cuánto, gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo en uso de la voz, por favor.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muchas gracias a todos los que han manifestado su agradecimiento, es parte de la obligación tanto de la Comisión como de este Consejo que tiene muy claro el tema de la paridad y la radicación de la violencia política en razón de género, en referencia a lo que señalaban de que no se quedara en esta parte previa a la Jornada Electoral, lamentablemente quiero decirles que la parte fuerte viene después, cuando acceden al cargo, cuando las mujeres lograr llegar a ese lugar es cuando vienen las manifestaciones de repudio, de bloqueo, de obstaculización serias, hemos tenidos varios asuntos en la República que se les niega las dietas, se le niega información, no se les convoca a sesiones e incluso cuestiones mucho más graves como de renunciias al cargo ya una vez que lo han adquirido, entonces, esto no va parar aquí lamentablemente quisiera yo decir otra cosa, pero sabemos que no va a pasar y bueno en atención a la parte in fine de la candidata que estamos comentado que refiere que se active en su escrito, refiere que se active la alerta de violencia de género, propongo a este Consejo que en el acuerdo se redacte que se de vista a la Fiscalía y se dé propiamente vista a la Fiscalía, porque independientemente de la voluntad de la candidata, dependerá de ella, pero si como una obligación, incluso atendiendo a la petición que hace en su escrito. Es cuánto.-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, gracias señora Consejera, acepta la moción maestra, adelante señor el presentante del PAN en uso de la voz para la moción.-----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Muy cierto en su comentario de que dice que muy independientemente que sus facultades sean, aquí lo que estamos reconociendo todos es que actuó, porque puede estar en la letra, pero en acción no, eso es lo que le reconocemos, lo otro también Consejera Rosselvy es muy acertado lo que usted está diciendo, es que cuando uno conoce de un delito, lo delitos pueden ser por acción o por omisión, en este caso ustedes están conociendo un delito, efectivamente hay que hacer la denuncia, lo que la autoridad hace, la Fiscalía hace es tiene que ir la persona para que se pueda querellar contra quien haya cometido ese delito. Es cuanto y gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Va hacer uso de la voz señora Consejera, adelante en uso de la voz.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Lo anterior, pues, solicito que consideremos dar vista a la Fiscalía General del Estado sobre este asunto. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, señor Secretario tomando nota respecto a lo que menciona la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, en el caso del proyecto entonces se agregaría en el tercer punto, de los puntos de acuerdo que, dese vista a la Fiscalía del presente asunto, entonces así quedaría redactado ya digamos lo conducente, en razón de lo anterior señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determina la subsistencia de la candidatura a la diputación local por el Distrito Electoral 13 de la ciudadana Mayret Adriana Ortega Díaz, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, con las modificaciones y adiciones que se han mencionado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas al cargo de regidurías por el principio de Mayoría Relativa, formulada por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas al cargo de regidurías por el principio de Mayoría Relativa, formulada por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**La Consejera Presidente:** Con gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, en los procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:** a) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al candidato a la Gubernatura del Estado de Tabasco, Gerardo Gaudio Roviroza y a la "Coalición por Tabasco al Frente"; con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, promovido por el Partido Morena y Deysy Hernández Martínez, identificado con la clave SE/PES/MORENA-GGR/067/2018 y sus acumulados SE/PES/MORENA-GGR/082/2018, SE/PES/DHM-GGR/084/2018 y SE/PES/MORENA-GGR/087/2018; b) Por la que se sanciona con amonestación pública a la ciudadana Lorena Méndez Denis, candidata a regidora por el municipio de Comalcalco, Tabasco, por la colocación de propaganda electoral en equipamiento urbano y al Partido Político MORENA, por culpa invigilando, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido de la Revolución Democrática identificado con la clave SE/PES/PRD-LMD/095/2018 y sus acumulados.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor representante del Partido Acción Nacional y señor representante de MORENA en esta primera ronda de oradores, adelante señor representante del Partido Acción Nacional. - **Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Con su venia Consejera Presidente, con la venia de mis compañeros representantes, con la venia de todo el público en general, antes que nada permítame saludarlos buenas tardes, hace un momento que tome el uso de la palabra se me pasó, pero buenas tardes tengan todos ustedes, nada más breve mi intervención es en el inciso b), con la que se sanciona con amonestación pública a la ciudadana Lorena Méndez Denis, candidata a regidor del municipio de Comalcalco, por lo que dice aquí en equipamiento urbano, por la colocación de propaganda en equipamiento urbano, mi pregunta muy puntual es, espero que me puedan responder y probablemente vaya pecar de ignorante, pero no hay problema, asumo las consecuencias, cuando se dice que se sanciona con amonestación pública, ¿A que le llaman ustedes amonestación, sanción con amonestación pública? Es cuánto Consejera Presidente.-----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor representante de MORENA en uso de la voz. **Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí, gracias presidenta, buenas tardes a todos, la representación electoral de MORENA quiere dejar fijada su postura en relación al procedimiento especial sancionador acumulado 067 al 082, 084 y 087 todos del año dos mil dieciocho, y esto es en el sentido de que verdaderamente nos extraña que el día de hoy estemos resolviendo este asunto, ¿por qué nos extraña? número uno, porque ya estamos en plena veda electoral y si había un intención por parte de este Consejo de callar a la representación electoral de MORENA sobre nuestro posicionamiento pues están equivocados porque no va ser así, segundo lugar es la dilación con la que se tardaron en resolver, para que sepan ustedes, esta denuncia fue presentada precisamente en una sesión ordinaria de este Consejo, el día cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ha transcurrido en exceso el término porque ya se va a celebrar la Jornada Electoral del día primero de julio, entonces, si consideramos muy grave que el día de hoy estemos resolviendo este asunto y otro punto muy importante que quiero tocar, en días pasados un Consejero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

representante de un partido político les dijo a ustedes, ya sé cuál va a ser el sentido de su voto y todos van alzar la mano como robot y ustedes se ofendieron, yo no coincido en ese sentido, pero sí les digo que ha habido una constante ilegalidad en la forma en que se están resolviendo los asuntos y les voy a decir por qué, por dos motivos principalmente, número uno, nosotros como representantes de los partidos políticos tenemos voz, efectivamente no voto, pero si tenemos voz y el espíritu de la Ley para tener voz es para ser escuchados y que de ahí se emita el voto señores y segundo, es, no creo, que todos ustedes piensen igual, así de sencillo, ustedes platican allá o razonan allá tras bambalinas y vienen aquí ya con el mismo voto, sin embargo, es ilegal eso y les voy a decir por qué, porque los ciudadanos y los partidos políticos tenemos derecho a saber de qué manera piensan cada uno de ustedes, porque ese es el espíritu de la Ley consejeros y en este Proceso Electoral o al menos a partir del que el de la voz tomó protesta en este Consejo, que fue antes de que iniciara las campañas electorales, no he escuchado ni un solo voto particular, ni uno solo, espero que con esta resolución sea la excepción y escuche un voto particular de al menos uno de ustedes eh, porque en serio se los digo, me niego a creer que todos piensan igual, ahora bien, pasando ya al tema, les quiero decir que se presentó esta denuncia que tienen el carácter administrativo y que el proyecto pues, dicen ustedes que no ven lo ilegal, bueno, nada más para no confundir la gimnasia con la magnesita, les aclaro que hay una denuncia penal presentada en contra del candidato del PRD a Gobernador, que no está resuelta, esperemos que en los próximos días se haga la vinculación al proceso correspondiente y tome su cauce legal eso, sin embargo, aquí estamos viendo un tema más de carácter administrativo, donde consideramos un golpe, esta resolución, al voto libre, porque definitivamente es una coacción al voto, esta propaganda ilegal que hemos venido denunciando a través de la tarjeta la perdedora o estafadora, pero como ellos denominan la ganadora, el proyecto que nos han circulado además de que le falta fundamentación y motivación, es parcial, porque las leyes electoral establece muy claro lo siguiente: está estrictamente prohibida a los partidos y a los candidatos, a sus equipos de campaña o a cualquier persona la entrega de cualquier tipo de material que contenga propaganda política o electoral de partidos, coaliciones o candidatos, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona, dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto; qué parte consejeros no quieren ver de esto, de esta tarjeta fraudulenta, donde el candidato del PRD está diciéndole a la ciudadanía, el electorado, vota por mí y vas a tener acceso a que te de dinero en efectivo para pagar el gas, ¿Es legal eso?, no están viendo que es una contrariedad a lo que establece la norma electoral, ustedes en el proyecto que nos presentan, pretenden subsanar lo anterior con la plataforma electoral, discúlpenme, pero en ningún momento la plataforma electoral del candidato denunciado, presentado ante este Consejo, establece dar dinero en efectivo para pagar el gas, establece que van a regalar mochilas o útiles escolares, en ningún momento consejeros, sin embargo, desgraciadamente ustedes ven cosas que, o el proyecto que nos circulan, porque en serio les digo que esperamos que voten en contra, ven cosas que no estamos viendo nosotros, fíjense ustedes como establece esto, dice, esta tarjeta no es de crédito, es personal, es intransferible, únicamente podrá ser utilizada para acceder a los beneficios de los programas seleccionados, o sea, esta es una condicionante muy clara para que si fueran gobierno tuvieron que haberlos apoyado, votado, porque aquí dice, vota el primero de julio, para poder acceder a estos supuestos beneficios, yo les pregunto, como se los hice ya ver cuando se resolvieron las medidas cautelares, la gran mayoría de la mujeres que no van a votar por él no tendrían entonces acceso a esos beneficios



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

¡Verdad!, es clara señores la coacción al voto ya a manera de ir terminando el tema, porque insisto, seguramente será la votación unánime, como todo el tiempo pasa aquí, dice el candidato denunciado que él pertenece a una nueva generación, una nueva forma de hacer política, con la coacción al voto ¿Esa es una nueva forma de hacer política? La guerra sucia, la propaganda ilegal, la compra del voto, pues, es a lo mejor es la nueva forma de hacer política que hizo Beto Borge, que hicieron los Duarte, esa es la forma de hacer política del candidato denunciado, señores, les pido que prohíban tajantemente el uso de estas tarjetas, ya no, nada más, el daño ya está hecho, la elección es en menos de cuarenta y ocho horas, se los digo para dejar un precedente aquí en el Estado de Tabasco, no sean cómplices por favor, me reservo el uso de la voz. -----

**La Consejera Presidente:** Señor representante del PRD en uso de la voz, -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, gracias, con su permiso, yo solo quiero manifestar ante este Consejo que antes de denostar en contra de partidos políticos o de candidatos, se debe de tener calidad moral para hablar, yo creo que indistintamente de la tarjeta que debidamente está acreditada ante el Instituto Nacional Electoral, creo que el representante de MORENA se muerde la boca al decir, ¿Por qué? Porque indistintamente de la tarjeta la ganadora, el partido MORENA tiene su tarjeta la copiadora, perdón, la constructora, porque le copia la misma tarjeta que reparte mi candidato a Gobernador o que repartió en su momento en la campaña mi candidato a Gobernador, creo que se tiene que tener calidad moral para hablar y si un hecho que se denuncia, pues no puede ser copiado por su partido señor representante, creo que indistintamente de esto hemos estado acostumbrados a lo largo de la campaña electoral a que el partido MORENA esté denostando las actuaciones de nuestro candidato y esté copiando todo la situación que realiza el Partido de la Revolución Democrática y para muestra de esto es denostar dicha tarjeta que está válidamente establecida por el Instituto Nacional Electoral, está validada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por los distintos antecedentes que han habido y creo que indistintamente en diciembre la Sala Superior dictó la resolución en materia de fiscalización, cuando la Unidad Técnica de Fiscalización trató de prohibir este tipo de propaganda, que solamente denostó en contra de los candidatos, yo creo que una vez que la Sala Superior resolvió este tema con la Unidad Técnica de Fiscalización y ha resuelto los diversos expedientes, tanto del Instituto Nacional Electoral como de la elección en los diferentes Estados, como es la tarjeta de Meade, que utiliza Meade, como la tarjeta de Barrales y como las diferentes tarjetas que se han utilizado como propaganda electoral, inclusive ha salido la nueva resolución, donde la tarjeta de nuestro candidato también, Ricardo Anaya, ha sido validada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque se trata de propaganda electoral que utilizó el candidato a Gobernador del Estado de Tabasco por la coalición "Por Tabasco al Frente", yo creo que no se trata de venir aquí a denostar en contra de los partidos políticos o de los candidatos, sino yo le quiero decir al representante de MORENA, como siempre se le ha dicho puntualmente y ha tenido respuesta puntual por parte de esta representación, que los procedimientos se ganan con pruebas y las elecciones se ganan con votos y yo quiero decirle que el primero de julio la ciudadanía nos dará razón, yo creo que no se debe venir a denostar en contra de cosas que ya están resueltas por la Sala Superior, creo que indiscutiblemente ha sido validado por esta Comisión, por la Comisión de Denuncias y Quejas en las diferentes medidas cautelares, ha sido validada por la Sala Superior, ha sido validada por el Instituto Nacional Electoral, cuando se trata de propaganda impresa de nuestro candidato, inclusive no puede haber irregularidad en esta situación, pues tan es así que nosotros reportamos dicha tarjeta como propaganda ante el Instituto Nacional Electoral, por esta razón no puede haber



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

fraude, simplemente contenía las propuestas de nuestro candidato a Gobernador del Estado, se trata de una tarjeta en forma de propaganda que no coacciona en ningún momento el voto, pero yo sí quiero decirle que para poder cuestionar la tarjeta ganadora, pues entonces ustedes no deben de tener una tarjeta que se le parezca, como es la tarjeta la copiadora o la constructora, como le quieran llamar ustedes, entonces, yo creo que se tiene que tener calidad moral y todo mundo sabe y la ciudadanía sabe que las personas fraudulentas se encuentran en su partido, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Evitemos hacer alusiones personales, por favor, señor representante del PRD; cumpliendo con el Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, Consejero Víctor. Bien, adelante señor Secretario, antes de la ronda para una precisión. -----

**El Secretario del Consejo:** Nada más precisar, Consejera Presidente, en lo que se refiere a la pregunta realizada por el Consejero representante del Partido Acción Nacional, la amonestación tiene diversas connotaciones, la pública, la amonestación es advertir, prevenir o reprender, es una corrección disciplinaria que tiene por objeto mantener el orden, la disciplina y el buen funcionamiento electoral, esta es una acepción por su puesto de la amonestación pública, sería mi comentario. -----

**La Consejera Presidente:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz, en esta primera ronda. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Moción al Secretario del Consejo. -----

**La Consejera Presidente:** A ver, adelante señor representante del PAN. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Para puntualizar, nada más que me diga, es que no me, ya leyó eso, pero dígame ¿Cómo?, o sea, es decir, con un documento entrego, hago público, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Se materializa en este mismo acto, porque este es un acto público, en este mismo acto. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz, en esta primeras ronda de oradores, perdón, esta segunda ronda de oradores. -

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos y bienvenidos nuestros visitantes extranjeros, quiero decirles que este asunto de las tarjetas no es un asunto nuevo, no es un asunto que, inédito para nuestro Estado, porque en algunos otros Estados, ya se ha dado asuntos muy similares en donde algunos candidatos han repartido estas tarjetas con las mismas características y en este procedimiento se solicitó por el partido denunciante, medidas cautelares, estas medidas cautelares fueron solicitadas para que se le ordenara al partido denunciado retirar esas tarjetas y cesar con esa conducta, la Comisión que presido decretó improcedente las medidas cautelares, en virtud de algunos antecedentes que ya han mencionado en esta mesa, esa resolución fue impugnada ante el Tribunal Local y fue confirmada por el Tribunal, en ese sentido, ahora estamos ya en el fondo del asunto y les quiero decir que, como se cita en la resolución, hay diversas sentencias de la Sala Superior, por ejemplo el juicio de revisión constitucional 387/2017 del Estado de Coahuila, en el que hubo un tema muy similar al que ahorita está ocurriendo de este reparto de las tarjetas, en el cual la Sala Superior ya ha establecido que ese tipo de tarjetas se deben considerar como propaganda electoral, ya que la propaganda electoral pues tiene como finalidad propiciar la exposición de los programas y acciones establecidos por los partidos políticos, que tiene como finalidad buscar adeptos, esta no es una tarjeta de crédito, es decir, no hay dinero de por medio, es una tarjeta de cartón que promueve algunos programas que el partido denunciado está prometiendo cumplir,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

es decir, es una promesa de campaña y en ese sentido yo desde luego que estoy de acuerdo a que esta sanción sea improcedente, en virtud de que debe considerarse solamente como una simple promesa de campaña y no como una coacción al voto, como ya lo ha establecido la Sala Superior, inclusive aquí les puedo citar que en ese caso, 388/2017 la Sala Superior consideró que la propaganda denunciada, entre paréntesis, tarjetas y formatos, no constituyen más que promesas de campaña, cuya implementación está sujeta a que ganara el entonces candidato y viene el nombre del candidato, y no la entrega de beneficios mediatos como lo consideró el Tribunal responsable, que en este asunto el tribunal responsable, pues sí consideró que había una entrega ahí mediata de beneficios, esto sería todo por mi parte. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz señor representante de MORENA. ---  
**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí, gracias Presidenta, en primer lugar, quiero decirle al representante del PRD, que se niega categóricamente que mi partido esté utilizando ese tipo de tarjetas, ya sabemos que es parte de la guerra sucia de su candidato a Gobernador, que ha sido una de sus principales vertientes en este Proceso Electoral, donde de manera dolosa sacaron tarjetas con características fraudulentas como las que estamos denunciando y que se está resolviendo el día de hoy y nosotros ya nos deslindamos de las mismas, porque nosotros sí tenemos principios, si tenemos moral y no actuamos, ni jugamos, ni nos aprovechamos de la vulnerabilidad de las personas, ahora bien, quiero dejar muy claro el tema de que la Sala Superior ya se pronunció al respecto de estas tarjetas estafadoras o fraudulentas electorales, que insisto únicamente pretenden aprovecharse de las necesidades de las personas mediante promesas falsas, la Sala Superior, bueno, más bien, el Instituto Nacional Electoral al inicio del Proceso Electoral en el año, entre agosto o septiembre del año pasado resolvió que, o más bien, marcó lineamiento donde prohibió expresamente el uso de estas tarjetas para el inicio del Proceso Electoral de septiembre, que inicio en septiembre, ¿Por qué llegó a esa resolución el Instituto Nacional Electoral? Porque efectivamente, derivado de Procesos Electorales como el Estado de México, Coahuila, donde se usaron estas prácticas que estamos denunciando y acompañado de una presión social muy fuerte, donde, digamos, no era ilegal, pues si era muy inmoral, porque insisto mucho en el hecho, de que aprovechándose de esa vulnerabilidad de las personas de que están escasa de recursos, donde tú le estás ofertando esa persona, oye, vota por mí y en un momento que yo sea que me sienta en la silla te voy a dar x, determinada cantidad de dinero para que pagues el gas, para que hagas esto, para que hagas el otro, entonces pues, no, no es correcto pues, porque no estás presentando un programa de gobierno, no le estás diciendo tú al electorado, vota por mí, porque voy a dar mejores oportunidades a los jóvenes a través de programas de trabajo, a través de programas sociales, verdaderamente implementados, no la entrega directa de dinero, entonces el INE atendió esa petición que se estaba haciendo y resolvió que se prohibía tajantemente el uso de estas tarjetas fraudulentas, sin embargo, efectivamente la Sala Superior del Tribunal Electoral, en diciembre del año dos mil diecisiete resolvió que no era legal esa determinación del INE, pero ¿Por qué lo resolvió así? No porque las considerara legales el uso de las tarjetas, porque aparte cada tarjeta tiene su propia particularidad, lo resuelve así porque le dice al INE que él no tiene la facultad de esa prohibición, que en todo caso sería materia de legislarlo y en el ámbito administrativo del INE, pues le corta ahí la relación la Sala Superior, entonces, no, no nos quieran confundir con que la Sala Superior ya aceptó esta ilegalidad y ya la vamos hacer legal, no señores, no es así, y bueno, lo que le refiero al profesor Mejía es que, pues se refiere él a temas que efectivamente la Sala Superior resolvió, pero es, insisto, medidas cautelares, no tiene nada que ver con el fondo del asunto, hasta ahí mi intervención y me reservo el uso de la voz. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Señor representante del PRD en uso de la voz. -----  
**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, gracias, con su permiso, yo solo quiero manifestar que tenga cuidado señor representante, no lo vaya a correr el tigre, porque acuérdesese que su decálogo es no mentir, no robar y no traicionar, pero usted miente, porque ahí están las pruebas que dicen de su tarjeta la copiadora y la constructora, entonces, creo que, indudablemente ya entrando en el fondo del asunto, creo que usted mismo se contesta al hacer alusión a la Sala Superior, creo que hay que tener un poco de conocimiento en materia electoral, indiscutiblemente cuando la Sala Superior resuelve las medidas cautelares, en relación a la tarjeta la ganadora, que traía las propuestas de nuestro candidato a Gobernador del Estado es evidente que no se resuelve en el fondo del asunto, pero dan un parteaguas sobre el fondo del asunto, ¿Por qué es esto así?, Porque evidentemente en la medida cautelar se resolvió que dicha tarjeta no infringía la normatividad electoral en el Estado de Tabasco, razón por lo cual no podían ser retiradas de su cese o la repartición de dichas tarjetas, máxime que nosotros las reportamos ante el Instituto Nacional Electoral, entonces, es evidente que la Sala Superior validó concretamente dicha tarjeta, creo que evidentemente hemos visto cómo a lo largo de este Proceso Electoral, pues la representación del partido MORENA se ha dedicado a mentir y solo a decir que se niega categóricamente, pero ahí están las pruebas en los diferentes procedimientos especiales sancionadores, donde se le ha amonestado al partido MORENA, ahí están las pruebas en las diferentes resoluciones de la Sala Superior y del Tribunal Electoral, donde se le retiran candidaturas, ahí están las pruebas, en los diferentes órganos electorales donde ustedes sí infringen la normatividad electoral del Estado de Tabasco, yo creo que es evidente y esta representación partidaria no va a tomar actos como mediáticos, nosotros somos contundentes con las resoluciones que interponemos y ahí están las pruebas, tanto en los procedimientos especiales sancionadores, como en las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, como en las resoluciones de la Sala Superior, entonces, sí queda demostrado en este Consejo que el partido MORENA miente y siempre es violatorio de la normatividad electoral del Estado de Tabasco, contrario a lo que aduce el representante, es cuánto.  
**La Consejera Presidente:** Señor José Oscar Guzmán García en uso de la voz, señor Consejero. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes tengan todas, todos ustedes compañeros integrantes de este Consejo, me uno también a la bienvenida y nos congratula mucho tener a tantos amigos aquí, visitantes extranjeros sean bienvenidos, esperemos que su estadía sea muy fructífera y sobre todo que las observaciones que ustedes hagan o que tomen, creo que será de mucha importancia, no solo para este Consejo, sino también para nuestro país, sean ustedes bienvenidos, pasando aquí al, a los señores de los medios de comunicación, también agradecerles como siempre su, estar aquí presentes en cada una de las actividades que venimos desarrollando, he solicitado el uso de la voz para referirme a estos asuntos o en este en particular que se están analizando y sobre todo en base a los señalamientos que virtió hace un momento el señor representante del partido MORENA y que hacen alusión al trabajo que nosotros como Consejeros venimos realizando en este Instituto, yo creo que ha quedado muy claro que el hecho de cómo trabaja un órgano colegiado y el hecho de que salga en un momento dado los acuerdos por unanimidad, eso en nada quiere decir que, nada más vengamos hacer lo que el señor representante refiere, yo creo que el denostar el trabajo de un órgano colegiado, hay que hacerlo realmente con fundamentos, tan es así que muchas de los, la mayoría de todos los acuerdos aquí hemos llevado acabo, han sido ratificados por las propias autoridades jurisdiccionales, y yo creo que en la medida en que sigamos trabajando, lo hemos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

señalado, hace unos días lo señalaban también cada uno de los señores representantes, el trabajo que se ha hecho conjuntamente en este órgano colegiado, pues ha coadyuvado a que llegemos a estas fechas, precisamente teniendo claridad, teniendo objetividad en lo que se está realizando, en lo que se ha venido construyendo para que llegemos precisamente fortalecidos a este evento cívico que tendremos, a esta fiesta cívica que tendremos el próximo domingo primero de julio, pues yo lo invitaría a que sigamos trabajando de esa manera, coadyuvando, construyendo en el seno de este Consejo y yo creo que en la medida en que fortalezcamos las instituciones electorales daremos también esa tranquilidad y esa seguridad a la ciudadanía tabasqueña, en este caso, para que el próximo domingo primero de julio acudamos a las urnas en entera paz, en entera civilidad y ejerciendo un derecho constitucional que tenemos todos las ciudadanas y ciudadanos de este país y créame que el trabajo que en cada uno de los acuerdos que se emiten en este Consejo son debidamente analizados, los discutimos nosotros también como consejeros, en nuestras reuniones que tenemos de consejeros y cuando llegamos a esta mesa, pues obviamente es para ello, para que analicemos, para que aquí entre todos, de ser posible, fortalezcamos los acuerdos, como insisto, ha sucedido en muchas ocasiones, ya no quiero referirme, traía yo aquí las anotaciones de los contextos que ha emitido ya la autoridad jurisdiccional en este sentido, porque ya sería repetitivo y lo han señalado con antelación sobre todo mi compañero el Consejero Mejía ha sido muy enfático en ese sentido, entonces, pues, mi exhorto sería en ese sentido, con todo respeto, que sigamos trabajando, que sigamos construyendo y fortaleciendo, sobre todo la actividad que tenemos en estos días previos, ya en unas horas, al inicio de la siguiente etapa del Proceso Electoral, que es nuestra Jornada Electoral, sería cuánto de mi parte, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción? Por parte... -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Presidenta, solicito el uso de la voz urgentemente, para denunciar un acto de, necesito que se de vista a la Fiscalía y que, por parte de esta Secretaría, porque me está informando mi estructura, que, en Pedro Fuentes, número setecientos, dice que hay guardias armados y donde se está pagando la estructura de MORENA, entonces, yo necesito que vayan a dar fe de ese hecho y que le avisen a las autoridades correspondientes donde el partido MORENA está haciendo pagos de coacción del coacción al voto y está comprando a los electorados del Estado de Tabasco, yo solicito que manden... -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Eso es alusivo Presidenta... -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Y aquí están las pruebas y... -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Está tocando otro tema... -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Nosotros vamos a presentar la denuncia correspondiente... -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** La denuncia, no aquí en el Consejo. -----

**La Consejera Presidente:** A ver, estamos... -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Estamos en la sesión, yo solicito... -----

**La Consejera Presidente:** Ahorita va a ser atendido directamente señor representante del PRD... -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Independientemente de la denuncia que vamos a presentar. -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Pues, vaya y preséntela. -----

**La Consejera Presidente:** A ver, en uso de la voz, Consejera representante, ¿Acepta la moción Consejero? Por parte de MORENA. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Sí. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor representante de MORENA. -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Sí, gracias Presidenta, aquí nada más le quiero hacer una precisión al Consejero, de que yo no estoy hablando del tema de las resoluciones si vienen legales o ilegales, si la Sala le da la razón o no le da a razón, mi fundamento que yo doy para el sentido de la votación aquí es que me niego, insisto, porque no soy ingenuo, me niego a pensar que todas las resoluciones que se han votado aquí, han sido todas de manera unánime y no creo que siete personas piensen igual en todo, yo estoy seguro que atrás ustedes platican los asuntos, acuerdan y de ahí ya vienen en un sentido mayoritario y todos levantan la mano, en ese sentido lo sostengo, porque ese es mi fundamento, han sido cientos de acuerdos que se han votado aquí o de proyectos y todos han sido unánimes, hasta ahí mi comentario. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Va hacer uso de la voz señor Consejero? Adelante. -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Nada más aclararle, porque yo creo que estaría satisfecho, yo creo si actuáramos conforme a usted lo considere conveniente y yo creo que ese no es el tema, nosotros, le insisto, para eso nos reunimos, para eso discutimos, analizamos cada uno de los asuntos, muchas gracias. -

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, señora Consejera representante del PT. -

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción al orador. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción, señor Consejero? -----

**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Sí. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor representante del Verde, en uso de la voz para la moción. -----

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Escuché puntualmente su intervención y en vista que supuestamente, porque no lo observé, que usted ya trae anotado sus observaciones a los proyectos para coadyuvar, para fortalecer la resolución que se está emitiendo, creo que a veces eso es lo que falla en el proyecto, que a veces lo traemos y lo dejamos ahí y no son, no se ven planteado en la resolución, si bien es cierto, como dice, podemos platicar, pueden platicar, pueden venir ya en una sintonía, porque ustedes ven los proyectos, también es cierto que esta es una mesa de discusión, donde todos tenemos, nosotros tenemos la voz y ustedes también pueden traer el tema y que se adicionen, digamos, criterios, argumentos, razonamientos para fortalecer los criterios, en vista que nosotros estamos pidiendo que se hagan bien conforme a derecho, conforme a la Ley, no pedimos más, o sea, tenemos esa facultad también para nosotros y ustedes de la misma manera lo pueden hacer si refuerzan esos procedimientos, esas resoluciones a la que tanto nosotros nos aquejamos, que a veces no vienen fundamentadas y motivadas, eso es lo que uno a veces solicita de este Consejo, no se le pide más, no se le dice que sí, que como dije en otras ocasiones, yo sostengo lo que yo dije, a veces me admira que nada más vengamos y vea yo que nada más alzan la manito, es que así no es, o sea, esos argumentos plásmenlo en la resolución y verán que no habrán más observaciones en su resolución, es cuánto. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Consejero en uso de la voz. -----  
**Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral:** Sí, efectivamente, creo que fui muy claro en ese sentido señor representante, donde aquí en este Consejo hemos discutido, hemos analizado muchos de los proyectos, las aportaciones que en los casos que han hecho ustedes también y han sido procedentes, se ha acordado también favorablemente en ese sentido, las mismas aportaciones que mis compañeros también lo hacen aquí en el seno de esta mesa, hace un ratito lo acabamos de vertir, aprobando un proyecto de acuerdo, donde hubo también manifestaciones y se añaden esas manifestaciones, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, en uso de la voz la Consejera representante del PT. -  
**Licenciada María del Carmen Sánchez Frías, Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo:** Sí buenas tardes, bueno, desafortunadamente no se puede hacer nada en cuanto a las resoluciones que emite la Sala Superior, pero, desde el punto de vista de esta representación, esas tarjetas si representan coacción al voto, ¿Por qué? Porque se está jugando con la necesidad de las personas, hace rato escuchaba al Consejero Humberto Mejía, donde nos decía una parte que esas, lo ofertado en esas tarjetas es solamente en caso, se haría efectivo en caso de que la persona, en este caso el candidato llegara a ganar, entonces, para reflexión, que pasará con el resto de la población que no simpatiza con el candidato, que no recibió la tarjeta, es cuánto.-----

**La Consejera Presidente:** Consejero David Cuba en uso de la voz. -----  
**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todas y a todos, pues este tema que tenemos en debate ya pasó por la Sala Superior en cuanto a las medidas cautelares que fueron solicitadas y es, hay dos temas ya, Coahuila y Estado de México, en cuanto a tarjetas que prometen beneficios, son ejemplificadores, a través de estas resoluciones, el hecho de que, las tarjetas constituyen solamente una propaganda política, la propaganda política que puede constituir un programa si finalmente alcanza el triunfo electoral y esto lo valida desde ese punto de vista la Sala Superior cuando dice que, precisamente en el 391 refiere que los requerimientos formulados por la Unidad Técnica de Fiscalización indican que fueron adquiridas esas tarjetas y entregadas a los ciudadanos y que estas tarjetas constituyen solamente una promesa y que se inscriben dentro de la propaganda electoral que los partidos políticos formulan, consecuentemente esas tarjetas que se están entregando o que se entregaron durante la campaña constituyen una promesa, no son una realidad, son una promesa, un propaganda política, faltaría ver si la van a cumplir, por otra parte yo quiero solicitar a todos los integrantes del Consejo que centremos nuestras diferencias, en nuestras coincidencias, porque ciertamente hay muchas diferencias, pero ahora no venimos a hablar de nuestras, a ahondar las diferencias, sino a tratar de construir un ánimo propositivo para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan encontrar una atmosfera propicia para concurrir de manera copiosa, de manera abundante a la mesa de casilla a sufragar este próximo domingo, yo creo que partiendo de la buena intención de quienes conformamos este Consejo debemos entender que hay cuestiones que escapan a nuestra buena voluntad, lo de la tarjeta ya está juzgado, es una cuestión, incluso que las medidas cautelares llegaron allá y consecuentemente entendemos que es solamente una promesa de campaña, eso debe entenderse, una promesa de campaña y en ese sentido pues lo más elocuente que podríamos hacer es de poner nuestras diferencias y construir una buena atmosfera para que los ciudadanos puedan concurrir, que es lo que nos interesa a todos, por una parte a quienes conformamos el Consejo como consejeros y a ustedes que conforman el Consejo como aspirantes a ocupar a través de sus candidatos los cargos de elección que están en juego, muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción señor Consejero? No acepta la moción, bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, abrimos una tercera, adelante señor representante en uso de la voz. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, nada más para hacer unas precisiones de las intervenciones que ha tenido nuestro compañero representante de MORENA, en el artículo 3, de la Ley Electoral y de los Partidos Políticos del Estado de Tabasco, dice artículo 3, numeral 2, la interpretación de esta Ley y de la normatividad derivada será conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal, esto me lleva al artículo 166, numeral 4, que usted fue el que leyó, dice así, lo repito para que estemos en las misma sintonía, está estrictamente prohibido a los partidos y los candidatos, a sus equipos de campaña o cualquier persona, la entrega de cualquier tipo de material que contenga propaganda política o electoral de partidos coaliciones o candidato, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo o indirecto, mediato, inmediato, en especie, en especie o efectivo a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o por interpósita persona, está muy claro, nada más es interpretación de la Ley o leer textual, en especie, ¿En qué especie?, es un cartón el que están entregando, efectivo, no lo es y me remito aquí a lo que decía muy acertadamente el Consejero Cuba, el Maestro Cuba, decía, todas las campañas, todas las campañas son promesas, es lo que escuchamos, promesas, si la gente y eso es la parte que me preocupa del representante de MORENA, crea que las personas que puedan recibir esa tarjeta, por ese solo hecho ya van a votar por dicho candidato, entonces está tratando de denigrar a las personas, pensando que no tiene índice intelectual o no piensa y con todos respeto, yo considero que todos, actualmente, por la tecnología que tenemos, son seres pensantes, si van a votar por alguien, lo van a hacer, muy sencillo es, por conciencia, por colación o por la parte visceral, porque algo les duela, porque los apasione el corazón o la parte consiente, no lo van hacer porque le hayan hecho llegar a su casa ese tipo de tarjetas, que hasta eso, como lo han estado fundamentando los consejeros, están ya, son válidas, son promesas, no llega, no se da, lo que decía mi compañera representante del PT, y las que no tuvieron, bueno, llegará su momento que se tengan que acercar para que les puedan dar, sí y si no se acercan pues no le darán, eso está claro, otro punto más, en lo que parte es, yo he sido también como mi compañero representante del Verde y como todos ustedes que hemos estado viendo continuamente que todos los consejeros aquí vienen y votan por unanimidad, si bien es cierto, lo que hemos estado observando aquí Consejero representante de MORENA, usted está mintiendo al decir que desde que usted ha estado aquí presente no ha visto que alguno de los consejeros haya votado en sentido particular y la prueba fue que una sesión ordinaria yo me opuse, me opuse a una multa que nos estaban imponiendo ustedes y la consejera Claudia del Carmen Jiménez, ella voto, hizo su voto particular, dijo, yo no voy con ustedes porque soy congruente con mi dicho, entonces, se rompe lo que había usted comentado, aquí lo único que con sus manifestaciones ¿Qué me da a entender representante de MORENA? Que lo que diga mi compañero representante del PRD, es cierto, está usted viniendo a mentir, está haciendo uso faccioso del uso de la palabra, creo que, bueno, insisto es, esa tarjeta es una promesa de campaña, nada más, como lo hacen muchos ofreciendo becas y muchas cosas más que les van a dar, si ganan les van a dar a los ninis y eso ya saben, es cuánto Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 11, del Reglamento de Sesiones, si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'REM' on the right.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

un término de no más de tres minutos. Señor representante de MORENA en uso de la voz en esta tercera ronda, señor representante del PRD. Bien en uso de la voz señor representante de MORENA, para esta tercera ronda de oradores, por un término de no más de tres minutos. -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Gracias Presidente, coacción al voto, propaganda ilegal y guerra sucia, han sido las tres particularidades del candidato del PRD a Gobernador y hoy no fue la excepción, en plena discusión de coacción al voto por parte del candidato del PRD denunciado, sale su representante con un invento de emergencia que está sucediendo ahorita, cuando él conoce perfectamente cuál es el procedimiento y no tendría por qué hacerlo aquí, pero bueno, ya desgraciadamente nos mal acostumbramos, regresando al tema, insisto, este proyecto no lo compartimos, inclusive, inclusive, lástima que no está el Secretario, pero en la parte donde se atiende que entran al estudio, ni siquiera hacen mención del Artículo de la Ley Electoral de Partidos Políticos y del Estado de Tabasco, que sería el aplicable en el caso que nos ocupa, que es, que está prohibido a los partidos y a los candidatos la entrega de este tipo de material que contenga propaganda política electoral, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, hay que leer la Ley, hay que leer los conceptos para saber dónde está la ilegalidad de esta tarjeta, entonces, solicito en serio a este Consejo, que se prohíba tajantemente, insisto, no por el hecho de la Jornada del día primero de julio, porque pues ya acabo la campaña electoral, es para que dejen un precedente señores consejeros, hasta ahí mi intervención. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** En el mismo sentido de la vez pasada, creo que, indudablemente le dolió a la representación de MORENA, que se le haya denunciado este hecho, creo que todos hemos escuchado las intervenciones del representante de MORENA y en ningún momento vi que se excusara o se, o dijera que esos actos no los está realizando, simplemente se dedica a denostar a esta representación, ni se deslinda del hecho denunciado porque sabe que es verdad y sabe que es en una casa, donde están los vehículos del partido MORENA, como lo presentaremos en su momento, creo que indudablemente en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, yo también le quiero decir a la representante del PT, que indudablemente no está aquí, pero va a constar en actas, de que si llegara a ganar mi candidato, que así va a ser, el primero de julio, va a tener el libre acceso al programa, porque se trata de una propuesta de un programa social al que van a poder tener acceso los que quieran tener acceso a dicho programa, por lo tanto, porque se trata de una propaganda electoral, no se trata de una tarjeta, de decir que con esa tarjeta vas a tener acceso a dicho programa, eso es una propaganda, cuando sus candidatos o los candidatos a elección popular proponen un programa, no van con la propaganda a decirle, yo vine aquí con mi propaganda, indudablemente se trata de propaganda electoral y por lo tanto tendrán acceso todas las mujeres o todas las personas que quieran tener acceso a el, indudablemente compartimos el proyecto de resolución, porque es ajustado a derecho, en virtud de que en ningún momento se violenta la normatividad electoral, como ya ha quedado acreditado en esta sesión de Consejo, es cuánto, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz, señor Consejero Juan Correa López.

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos, y es únicamente para referirme a la imputación que se hace de que votamos por unanimidad todos los proyectos y la verdad no quería sacarlo a colación, pero ya que el representante del Partido Acción Nacional lo refiere, yo recuerdo que también en esa ocasión vote



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

conjuntamente con la Consejera Claudia en ese sentido, como he votado, digamos, en algunos otros tal vez el representante de MORENA no lo recuerda, lo entiendo, a veces uno no recuerda exactamente todo, pero, pues bueno, si hay votos particulares en algunos de los proyectos que aquí ha presentado el Consejo, en cuanto a la unanimidad, en varios o en mucho de los proyectos que aquí se presentan, solo quiero referir que internamente nosotros hacemos deliberaciones y que vamos ajustando, justamente, a la legalidad nuestros puntos de vista, yo entiendo y comprendo perfectamente la posición de cada uno de los partidos políticos y del representante del candidato independiente y justamente de manera muy legítima, pues hacen valer sus argumentos y defienden los que ellos consideran sus derechos, a mí me parece muy válido que para eso están, pero nosotros deberemos de valorar cada una de las expresiones de ellos en su justa dimensión y debemos en consecuencia determinar de acuerdo a la legalidad, el caso que aquí nos, que estamos discutiendo, que es el de las tarjetas, ha sido, es caso juzgado por la Sala Superior, como aquí ya se ha referido en varios casos que se han presentado de manera similar, de tal manera que uno puede estar o no de acuerdo con esa resolución, pero finalmente es una determinación legal de la Sala Superior y en función de eso, pues nos debemos de guiar también y bueno, pues yo creo que aquí de lo que se trata es de que abonemos en sentido constructivo y positivo, quienes conformamos este Consejo, muchas gracias. -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Una moción al orador. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí como no. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor representante de MORENA en uso de la voz para la moción. -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Muchas gracias, le agradezco al Consejero Correa que me haya aceptado la moción, como usted lo dice y lo aceptó, ustedes platican los asuntos, que es válido, antes de venir aquí, sin embargo, yo insisto mucho, en el hecho de que creo que es sano en aras de la máxima publicidad y la transparencia y de la propia norma electoral a como está plateada, tenemos derechos también los demás representantes de los partidos políticos y del candidato independiente, a escuchar de manera particular como piensan cada uno de ustedes con los asuntos que aquí se resuelven, ahorita me vienen a decir que porque en alguna ocasión votaron una sola vez de cientos de proyectos en contra, discúlpame, pero yo insisto mucho, no soy ingenuo y son siete consejeros y no creo que los siete consejeros piensen igual en todo, hasta ahí mi comentario. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, el señor representante del Partido Acción Nacional, perdón, perdón, ¿Va a contestar la moción señor Consejero? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí, yo dije esto, digamos y lo reitero, entiendo su posición señor representante, que evidentemente pues las coincidencias que mayormente tenemos no son discusiones, digamos, a veces bastante fuertes, incluso en este sentido, pero son de carácter legal, internamente, o sea, no tendría ningún sentido venir nuevamente aquí a exponerlas, salvo cuando ha sido necesario lo hemos hecho. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, en uso de la voz, maestro, me pide una moción también la licenciada representante de Nueva Alianza, ¿Acepta la moción? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Si como no. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante maestra. -----

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Me parece sumamente interesante la discusión y lo voy hacer de una manera muy breve, uno de los aspectos que se tiene que cuidar



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

dentro del Proceso Electoral es la legalidad y ¿Qué quiere decir?, que se tiene que ajustar a lo que marca la Ley en el ámbito de competencia que corresponde, si bien es cierto la Suprema, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pudo haber resuelto temas parecidos, relacionados con otros Estados, con legislaciones distintas, no menos ciertos que en Tabasco los consejeros y el Consejo Estatal del Instituto Electoral tiene que resolver en función de su legislación, de lo que marca la Ley tal como lo menciona aquí el representante del partido de MORENA, si existe una disposición expresa que prohíbe este tipo de propaganda que además es tendenciosa, porque una cosa es anunciar una disposición a generar alguna actividad institucional una vez llegado al cargo, a otra muy distinta hacer llegar un cartoncito con el cual tú te vas a personar y presentarte a realizar a que te den a cambio de algo que te seduce...

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Consejera Presidente, está fuera de la pregunta que la moción que le está haciendo al Consejero.

**La Consejera Presidente:** A ver...

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Pero, pero...

**La Consejera Presidente:** Sí aclaremos algo, las mociones son para preguntar o aclarar sobre el tema que el maestro puso en la mesa.

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Estoy aclarando el punto en particular, estoy aclarando, porque la manifestación del Consejero tiene que ver justamente a la reiteración que hacen los consejeros, incluido él, de que es una situación de cosa juzgada, no puede ser una cuestión de cosa juzgada cuando en Tabasco hay una prohibición y ustedes como garantes del Proceso Electoral, tienen que irse a lo que dice la Ley, lo digo con todos el respeto debido, porque si nosotros estamos pasando por alto y además ni siquiera lo estamos enunciando dentro de nuestra resolución, el artículo a que hace mención...

**La Consejera Presidente:** Tiempo de la moción.

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** El Consejero de MORENA, entonces tenemos una resolución que es inconstitucional, de entrada...

**La Consejera Presidente:** Es tiempo para la moción, es suficiente.

**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Bueno, ese es mi punto de vista.

**La Consejera Presidente:** Consejero va a usar, va a tener uso de la voz.

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí nada más...

**La Consejera Presidente:** Adelante.

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Para reiterarle y aclararle justamente que lo que determina la autoridad máxima jurisdiccional es también, es obligatorio y así que, en cuestiones de esto, yo dije que son similares, es aplicable al caso que estamos el día de hoy discutiendo.

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Una moción al orador.

**La Consejera Presidente:** ¿Acepta la moción? Señor representante.

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí, adelante.

**La Consejera Presidente:** Adelante en uso de la voz señor representante del Partido Verde.

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Creo que hay una confusión en cuanto a lo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

que expresaron, el maestro Correa, con todo el debido respeto, en cuanto a decir que estamos en frente de una similitud de lo que ha resuelto la Sala Superior, creo que a veces no es lo mismo, a veces los agravios a los que se acuden a la Sala Superior son diferentes y han resuelto de diferente manera, me acuerdo de la, hay un tarjeta que fue denunciada en contra, en ese entonces el PRI y en donde dijo la Sala Superior que era para pagar su estructura y bajo ese tema, efectivamente, resolvieron, pero es diferente esto, aquí se ve, digo, sin meterme al fondo del asunto, se ve que aquí hay supuestamente la violación a la Ley Electoral y bajo ese tema es que nosotros, los criterios te sirven para orientador, pero si nos vamos nada más al criterio que emitió, debemos de analizar correctamente que es lo que resolvió y que solicitó el que acudió a pedir la justicia a la Sala Superior, creo que no todos son iguales y se han hecho aquí aclaraciones en ese aspecto, como dice usted, se ha absuelto algunas veces a los partidos políticos, porque reparten igual las tarjetas, pero también cada tarjeta hay un hecho, un acto diferente, entonces, creo que hay que verificar efectivamente si este aspecto concuerda con el que fue resuelto en la Sala Superior, porque yo si tengo una, en el dos mil nueve se resolvió en cuanto a una frase que el PAN realizo, que dijo, si perdemos, si pierde el gobierno, perdemos los mexicanos y en la cual también hacía alusión a diferentes, digamos, a diferentes programas sociales y en la cual la Sala Superior revocó y amonestó al Partido Acción Nacional, en el dos mil nueve, aquí se distribuyó en todos los distritos y era una, no importa si es en tarjeta o es en una, un eslogan o lago, pero sí hay que tomar mucho en cuenta eso también. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo, ¿va hacer uso de la voz señor Consejero? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante. -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Yo dije que son similares y además que hemos tomado ese criterio también para normar el nuestro y así los hemos plasmado en el acuerdo. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz, señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado, perdón... -----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Es una moción al Consejero Correa. -----

**La Consejera Presidente:** Ha, no, entonces tiene que ser antes, si es una moción al Consejero Correa tiene que ser antes, entonces en uso de la voz para la moción. -----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Muchas gracias... -----

**La Consejera Presidente:** Perdón, Consejero ¿Acepta la moción? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Adelante, adelante. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante. -----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Creo que el trabajo que realizan ustedes como consejeros, efectivamente tiene que venir consensado desde antes de que lleguen a la sesión, es un hecho y supongo que tienen trabajos y tienen discusiones en privado sobre las resoluciones que toman, a mí no me extraña que haya unanimidad, porque supongo que ya discutieron, que ya cada quien hizo sus posturas, señaló cada quien su vertiente, analizó la Ley desde su perspectiva o su interpretación, sin embargo, y aunque me señalen que no, coincido perfectamente con lo que establece mi compañera del PANAL, porque en la Ley nuestra está establecida una prohibición y creo que independientemente que ustedes vengan por unanimidad con una posición, si lo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

debieron haber considerado, independientemente del resolutivo del Tribunal Federal, es todo, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** ¿Va a ser uso de la voz? -----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** No. -----

**La Consejera Presidente:** No, adelante, entonces, ahora sí, en uso de la voz señor representante del Partido Acción Nacional. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, con su venia Consejera Presidente, con la venia de los presentes, nada más para puntualizar algo ahí, yo no sé en qué parte están, o yo estoy perdido o qué, pero el artículo 166, el numeral 4, no dice nada en relación a que no se puedan hacer este tipo de tarjetas, lo interpretemos o no lo interpretemos, o lo interpretemos hablan de, el que oferte o entregue beneficios directo o indirecto, mediato, inmediato, en especie o efectivo, aquí se está entregando una simple promesa y la gente si se quiere casar con esa promesa se casa, es artículo 166, numeral 4, representante del PRI, maestro Castillejos y lo otro también y ahí lo comparto con mi compañero representante del PRI, también lo comparto, bueno, con él, que es el que ahorita comentó y algunos que lo han hecho, es válido el cabildeo, es válido el cabildeo, es más, yo creo que a veces nosotros como compañeros nos reunimos y platicamos, oye viene esto y sobre qué vamos, entonces estamos cabildeando, estamos poniendo de acuerdo, es válido que se pongan ustedes de acuerdo, claro está, yo sé que probablemente en ciertas circunstancias más adelante esta representación del Partido Acción Nacional se encuentre en las circunstancias que se encuentra ahorita el compañero de MORENA, en donde yo tenga que decirles a ustedes, oiga, voten en voto particular, pero yo espero que ese momento cuando llegue, yo tenga los suficientes argumentos válidos y lo fundamente, por lo cual yo pueda señalar en qué punto ustedes están equivocados y en qué punto yo quisiera que le pudieran cambiar a este acuerdo, que ustedes ya cabildaron y que ya estaban de común acuerdo, es cuánto Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Consejero David Cuba Herrera en uso de la voz. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias y de entrada digo que no voy a conceder mociones, para que no me las pidan y solamente para decir algo que tiene que ver con la manifestación de que, si por qué se vota en unanimidad o se vota particular en algún momento, yo he votado varias veces de manera particular, me he apartado incluso cuando se hizo la, cuando se hizo el procedimiento de asignación de candidatos yo voté particular, afortunadamente mi voto fue retomado y confirmado cuando el Tribunal resolvió, tenía la razón, entonces, quiero decirles que no es pecado que un órgano colegiado tenga unanimidad en las resoluciones, al contrario habla de un trabajo de entendimiento en cuanto al fondo de los asuntos que se tienen en tratamiento, yo creo que este tema, más allá de lo que pueda decir cualquiera con argumentos, es un tema superado, es un tema que ya está mandatado por la Sala Superior y bueno, creo que hay ejemplos claros en este sentido y que la Ley Electoral de Tabasco diga algo o no diga, y si no que lo pregunten los candidatos del Proceso dos mil quince, cuando la Ley decía que la paridad podría ir independientemente de la forma en que estuvieran acomodados los miembros de las planillas y que dijo la Sala Superior, sabes qué eso no cuenta, aquí van alternados y se acabó y además, la paridad va también de manera horizontal, es decir, igual hombres, igual mujeres y la Ley de nosotros dice, decía exactamente lo contrario y no es la primera vez que, desaplican la Ley en un Procedimiento Jurisdiccional, entonces me parece que le estamos haciendo demasiado al tiempo en este tipo de discusiones que ya está superada, pero más allá de este tema creo que todos tenemos la oportunidad de construir consensos y el consenso de hoy debe ser en pro de invitar a los ciudadanos a que concurran a votar el próximo domingo, creo que ese debe ser el mayor consenso que se construye en este Consejo el día de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

hoy, buscar que ustedes que postulan candidatos tengan la oportunidad de que la ciudadanía concurren y pueda emitir el sufragio a favor de quién, del que más le haya acomodado como candidato o candidatas, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** No acepta mociones lo dijo al inicio, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Claro que si Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a propuesta de la Secretaria Ejecutiva en los procedimientos de los incisos a) y b) quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de resolución sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados los consejeros representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Bien señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la presentación **del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el recurso de revisión RR/002/2018, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo CEM/CTR/2018/003, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Centro, Tabasco.**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del Orden del Día, pregunto si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de la resolución antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Tabasco en el recurso de revisión RR/002/2018, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo CEM/CTR/2018/003, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Centro, Tabasco, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados los consejeros representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo **a los informes que rinde el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal en relación a los siguientes temas: a) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión que realicen las**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación. Inciso b) respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de junio de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del Orden del Día, pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud que nadie ha hecho uso de la voz, señor Representante del PRD en uso de la voz, en esta primera ronda de oradores. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Si gracias, yo solo quiero referirme mediante al informe en fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática en relación a las encuestas que se nos presentan en dicho informe, creo que indudablemente ya hemos fijado tajantemente la manifestación de la representación del PRD al decir que dicho periódico que se nos presenta el día de hoy ha sido tendencioso por parte del Tabasco Hoy en virtud de que, de la metodología que se nos presenta el día de hoy, creo que indudablemente el Tabasco Hoy sigue sin cumplir la metodología establecida para las encuestas, por qué lo digo así, porque las preguntas que se nos proporcionan en el informe por parte del Tabasco Hoy donde dice que cumple ya con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral esto es erróneo, por qué, porque son preguntas tendenciosas que van dirigidas a aleccionar a los ciudadanos para que ellos obtengan una respuesta en favor de lo que ellos preguntan, por qué lo digo así, porque entonces preguntas en las encuestas dicen: Usted considera que debe ser Gobernador Gerardo Gaudiano, quien tiene más posibilidades para ganarle a Adán Augusto, o sea son preguntas que van dirigidas a una respuesta en general, creo que no deberían de validar ese tipo de encuestas indudablemente la representación del PRD ha sido tajante con este periódico Tabasco Hoy, al decir que no representa a los periodistas del Estado de Tabasco que sus encuestas han sido tendenciosas que no cumple con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral, inclusive hasta el día de hoy no se nos ha informado si ya cumplió con la metodología pero nosotros hemos revisado los diarios, porque llevamos, estamos acreditando y documentando todo este tipo de situaciones y el Tabasco Hoy hasta el día de hoy en ninguna de sus publicaciones en la primera plana que es en donde publico la encuesta realizada y que fueron denunciadas tanto por la Candidata Independiente como el procedimiento que realizó de oficio esta Secretaría Ejecutiva, no cumplió con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral yo creo que se debe de aplicar la medida de apremio a este periódico Tabasco Hoy para que publique en su primera plana que es en donde publicó la encuesta que fue denunciada por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Candidata Independiente a petición de diferentes partidos políticos en este Consejo no debe pasar inadvertido de que fue en la primera plana que se publicó el Acuerdo y la resolución dice que debe de ser publicado en el mismo lugar donde se publicó la encuesta y la encuesta fue publicada en la primera plana, por lo tanto, para desmentir que las encuestas fueron tendenciosas tiene que publicarlo en la primera plana de dicho periódico en los periódicos que fueron sancionados por este Instituto, creo que el Tabasco Hoy ha sido un periódico tendencioso, que lo único que busca es confundir a la ciudadanía del Estado de Tabasco, pero créanme que dichas encuestas han sido muy tendenciosas por parte de este periódico, yo creo que deben de tener una sanción ejemplar y para muestra existe un botón el día veintisiete de junio que termina, que empieza la veda electoral el veintiocho de junio perdón que empieza la veda electoral el periódico Tabasco Hoy solo publica en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

su primera plana "Adán Gobernador, el Peje perdedor" entonces yo creo que indudablemente ya este tipo de publicaciones en los periódicos no están permitidas y creo que debe ser sancionado dicho periódico, pero indudablemente en el punto que nos ocupa creo que las encuestas que tratan de validar indiscutiblemente tratan de confundir este órgano administrativo electoral al decir que cumplen con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral cuando no es así, porque la misma metodología establece que las preguntas deben de ser dirigidas a la ciudadanía de forma igualitaria y creo que indudablemente ni siquiera incluyen a todos los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tabasco por lo tanto estas encuestas son tendenciosas por parte del Tabasco Hoy y no tienen ninguna credibilidad dicho diario del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario en uso de la voz.-----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente, nada más referirme a lo que ha venido ocurriendo en razón de las encuestas y sondeo de opinión, efectivamente el día dieciséis, perdón en la página dieciséis el día de ayer Tabasco Hoy hizo la publicación de la resolución en razón de esto y en razón de lo que se había vertido en el resolutivo el mismo día de ayer se hizo ya la aplicación de la medida, esto es en razón de que la resolución establecía que debería de ser en la primera plana, en esos efectos se está dando cumplimiento, el día de ayer se emitió el oficio correspondiente para la medida que se había también acordado en el propio resolutivo es decir, vamos dándole cumplimiento a lo que se ha establecido en la resolución y por supuesto mencionar también que hizo una publicación en la página dieciséis el día de ayer, sería cuánto.-----

**La Consejera Presidente:** Si ahorita abrimos la segunda ronda, en cumplimiento del artículo 19 numeral 10 del Reglamento de Sesiones, abrimos esta segunda ronda, señor representante del PRI, alguien más en uso de la voz, representante del PRD, la maestra Nidia, adelante señor representante del PRI.-----

**Licenciado Juan Carlos Castillejos, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Creo que el Consejo ha sido muy débil, su posición ante el medio de comunicación ha sido totalmente flexible, porque este hecho se presentó desde hace mucho tiempo, ha habido encuestas y yo conozco como se trata el tema de medios, eso me queda claro, cuesta mucho dinero, mucho dinero que no va ser posible validarlo, porque por experiencia se los digo, pero es un hecho que independientemente de que hubo la medida de apremio, el periódico no actuó en consecuencia de manera inmediata, no lo ha hecho conforme a lo que se le exigió y solicitamos al Consejo que sea más dura su exigencia y además aplicar la siguiente sanción que corresponda, porque no es posible que se le permita esa flexibilidad, porque siguió y sigue sucediendo, todavía ayer como dice el compañero del PRD efectivamente hubo, al no haber que haya un castigo ejemplar es como a la hora que alguien comete un delito y no se le aplica la Ley pues todo mundo se pone a cometer el mismo delito, ayer hubo audios, invitando a votar, dos veces incluso en una estación de radio y no hay ningún, al no hacer una sanción correspondiente que valga la pena no hacerlo, entonces pues cualquiera lo va a volver a hacer, creo que ya es necesario que se vaya a la siguiente parte y aplicar las medidas necesarias para que aparte de que cumpla ese medio, también nosotros vamos a manifestar por las vías legales correspondientes del señalamiento de la violación de la veda el día de ayer por muchos medios de comunicación.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante del PRD en esta segunda ronda.-----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, lo primero que solicitaría yo sería que me pasen ese oficio, que me circulen el oficio donde se le dicto la medida de apremio



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

para saber en qué términos viene, porque si bien es cierto se le debe de hacer una sanción ejemplar, si no cumplió con el mandato de este Consejo de publicar dicha resolución en la primera plana del periódico Tabasco Hoy debe de aplicarse una medida de apremio más ejemplar, no la misma, sino tener que, porque indudablemente el Tabasco Hoy va a pagar todo lo que le tengan que pagar, porque no lo va a pagar él lo va a pagar el candidato que está comprando dicha encuesta, creo que indudablemente se tiene que aplicar una sanción ejemplar contra el Tabasco Hoy y obligarlo en la medida de apremio, inclusive en el oficio es obligarlo a que, debió de haberse obligado el día de ayer a que lo publicara el día de hoy y en el caso que no se haya hecho se tiene que obligar al Tabasco Hoy que lo publique mañana, porque el día domingo es la Jornada Electoral y los ciudadanos tienen que saber que las encuestas fueron tendenciosas y que no cumplieron con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral, se tiene que obligar a este periódico que publique en la primera plana que no cumplieron, que sus encuestas que publicaron no cumplían con la metodología establecida, por el Instituto Nacional Electoral, tienen que emitir una sanción ejemplar a este periódico que solo ha sido denostarte de diferentes partidos políticos, creo que al no cumplir con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral es evidente que todas las encuestas que publicó el Tabasco Hoy fueron tendenciosas con tal de favorecer a un partido político y volverse su vocero, porque como sabían que iban abajo en las preferencias electorales, querían dilucidar a los ganadores en esta contienda electoral, creo que indudablemente solo tratan de confundir a la ciudadanía del Estado de Tabasco con encuestas falsas, que no cumplen con la metodología, porque no se le puede llamar de otra cosa más que encuestas falsas que publicó el Tabasco Hoy, hay que dejarlo en claro y hay que ser precisos y concretos al decir que las encuestas fueron falsas, que fueron inventadas por parte del Tabasco Hoy porque no cumplen con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral, creo que este periódico ya carece de toda credibilidad ante la ciudadanía del Estado de Tabasco, se ha convertido en un mercader de la información en el Estado de Tabasco y por parte de los ciudadanos va a existir el repudio correspondiente, yo creo que ya no tienen credibilidad ante la ciudadanía y este Consejo debe de dictar una medida de apremio correspondiente y debe de dictar una sanción ejemplar a este periódico, porque no es la primer sanción que se le impone al Tabasco Hoy, ya lo decía aquí el Representante Propietario del PRD en sesiones pasadas desde el dos mil doce con la elección de Gobernador del Estado de Tabasco igual publicó encuestas que no cumplieron con la metodología y fue sancionado, en el dos mil quince hizo lo mismo y en el dos mil dieciséis volvió hacer lo mismo con nuestro candidato quien ese entonces Candidato a Presidente Municipal, se les sancionó por parte de este Instituto Electoral, yo creo que no es un hecho aislado el día de hoy, de dictarle una medida de apremio nada más, tiene que ser una sanción ejemplar a este periódico tendencioso, que no cumple con la metodología, porque es así, porque ya ha sido una, ha sido un hecho reiterado que ha estado haciendo el Tabasco Hoy desde el dos mil doce viene publicando encuestas inventadas y ha sido sancionado en todos los Procesos Electorales el mismo periódico, la Editorial Acuario ha sido sancionada una proceso, tras proceso, tras proceso, entonces no podemos decir que, porque las encuestas fueron publicadas en este Proceso Electoral vamos a empezar como si fuera de cero, porque ya han habido antecedentes donde el Tabasco Hoy no cumple con la metodología establecida para publicar encuestas, yo creo que se le debe dictar una sanción ejemplar, inclusive yéndonos al extremo, de retirar y solicitar que se le retire su registro como periódico, inclusive ya tiene que haber una sanción ejemplar por parte de este Instituto, no solamente monetaria y se le tiene que obligar a que publique en la primera plana, que no cumplió con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral el día de mañana sábado, porque la Jornada Electoral es el domingo primero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

de julio y después de eso ya no sería el mismo efecto que tendría ante la ciudadanía, porque ya los ciudadanos habrán ejercido su voto y no se enteraron que las encuestas que publicó el Tabasco Hoy fueron una farsa, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz maestra Nidia, representante del Candidato Independiente. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Si muchísimas gracias, antes de mi intervención me gustaría que no entendí bien que es lo que dijo el Secretario, que es lo que procedió, que le dictó una medida, no entendí, esa parte me gustaría que me quedara claro, para empezar, antes de mi intervención me gustaría que me aclarara porque no entendí bien que era las medidas que se tomaron. -----

**La Consejera Presidente:** A ver señor Secretario en uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Mire en razón del cumplimiento de la resolución nosotros dimos un tiempo determinado para que dieran cumplimiento, al no dar cumplimiento después de la notificación se hizo un primer requerimiento para que dieran cumplimiento dentro del plazo establecido, como no dieron cumplimiento se requirió de nueva cuenta para que cumplieran, al no cumplir se hizo efectiva la medida que se había acordado, ya es una medida aplicada prácticamente, como publicó fuera del plazo, ya está prácticamente el oficio donde le estamos ya aplicando la medida, en caso de incumplimiento se duplica el doble, yo en este momento le estaría dando la sanción por supuesto que equivale a ochenta mil pesos la primer sanción obviamente al doble estaríamos hablando de ciento sesenta mil. Yo les daría en este momento el oficio donde se hicieron los requerimientos, si es que así lo consideran ustedes para que vean cual ha sido el seguimiento y el procedimiento que hemos ido dando a este asunto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz maestra. Si nos gustaría que fuera la participación para que posteriormente el señor Secretario diera respuesta a todas las dudas. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Si lo que pasa es que no quiero que me descuenten minutos, es una duda que tengo sobre algo que el mismo dijo, quise decir moción y no me hicieron caso, pues y no quiero que me roben los minutos de lo que voy a decir. Es que me parece que escuche que dijo que habían publicado en la página dieciséis algo. -----

**El Secretario del Consejo:** Sí la resolución, la que publicó fuera del tiempo, fuera del plazo. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Ha bueno, sabe usted por qué me interesa, porque se supone que él tenía que publicar en los mismos términos que publicaba las encuestas que era en primera plana a grande, grandísimo que todos los ciudadanos lo vieran desde que pasaran con el carro al lado, no en la página dieciséis, por eso es mi interés de que me aclararan esa situación, eso no satisface, ese cumplimiento de sentencia no está cumpliendo con la sentencia, porque no es la misma forma en como él estaba violando la Ley a primera plana, grande que cualquier gente lo pudiera ver, bueno ahora si ya voy a intervenir. Me preocupa terriblemente esta situación porque ya termino el proceso prácticamente electoral ya estamos a dos días de la campaña y nunca se solucionó; de la elección, sí perdón. Hoy nos están informando de estas encuestas que supuestamente ya cumplieron, donde el Tabasco Hoy se hace responsable de haber contratado, las encuestas pagado y publicado, el mismo contrata supuestamente a la empresa Berumen para que haga esas encuestas que ya son legales, pero me preocupa como bien dice el compañero del PRD las preguntas tendenciosas que hace según el para levantar su encuesta, en la que no involucra a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

todos los candidatos de manera equitativa y además trata de denostar a otro candidato en las preguntas que hace, les voy a leer unas cuantas nada más, de manera precisa. ¿Usted considera que el PRD debe seguir gobernando en el Estado o que debe cambiar el partido en el gobierno? ¿El PAN, PRD y MC han anunciado que formaran una alianza rumbo a las elecciones estatales del dos mil dieciocho? ¿Usted estaría dispuesto a votar por un candidato a Gobernador de este frente "PAN, PRD, MC"? Otra ¿Usted quien cree que tiene más posibilidades de ganar en las elecciones para Gobernador de Tabasco, MORENA o el Frente Ciudadano por Tabasco? Otra ¿El partido político al que pertenece es, utilizando una escala de muy buena, buena, mala y muy mala? ¿Qué opinión tiene usted de, tres puntos suspensivos de quién? No dice de quien, metió a los seis candidatos que en ese momento había, no lo sé, porque aquí dice nada más puntos suspensivos, no sé si metió nada más a AMLO, digo, perdón a Adán o a quien más, no sé. ¿En una escala del uno al diez, como en la escuela, lo digo por los resultados de las encuestas que publica, no por otra cosa, se supone que nada más pregunto quizás por él? ¿En una escala del uno al diez como en la escuela, donde uno es el más bajo y diez es el más alto, por favor dígame como califica los candidatos que identifico en cuanto a, tampoco dice que candidatos? Otra ¿Quién cree que tiene más probabilidades de ganarle a Adán Augusto López Hernández, Gerardo Gaudiano o Georgina Trujillo, ya desde ahí está discriminando a los demás candidatos? ¿Usted piensa votar para Gobernador del Estado por el candidato Adán Augusto López Hernández, porque es el mejor proyecto o porque representa al Partido de Andrés Manuel López Obrador? Fíjate ahí viene la última para no atarantarlos, ¿Estaría usted de acuerdo o en desacuerdo que Gerardo Gaudiano se postule como candidato a Gobernador? ¿Si Gerardo Gaudiano decidiera reelegirse como Presidente Municipal de Centro, votaría por él? Digo cual es el objeto de estas preguntas denostar a un candidato definitivamente y de tratar de posicionar a otro, digo yo no lo sé qué legalidad puedan tener este tipo de encuestas, para concluir le voy a recordar que cuando se analiza la legalidad de un asunto no nos podemos circunscribir a un solo reglamento, tenemos que tomar en cuenta todo el marco legal que las regula desde la Constitución, los Tratados Internacionales, Reglamentos, Leyes Generales, Leyes Especiales y cualquier tipo de lineamiento que haya sido expedido de manera legal, por qué, porque voy a referir a unos lineamientos que aprobó el Instituto Nacional Electoral que fueron publicados el primero de septiembre de dos mil diecisiete, que se intitula así: Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba los lineamientos generales que sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos de las candidaturas independientes del Proceso Federal, del Proceso 2017-2018 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, voy acotar dos o tres puntos nada más..-----

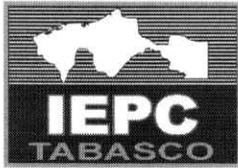
**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo maestra. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Por eso le decía yo, permítame por favor concluir porque es importantísimo. -----

**La Consejera Presidente:** Pero es que ya el tiempo. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Bueno lo digo para la otra ronda, no hay problema. -----

**La Consejera Presidente:** Si por favor, bien en uso de la voz señor representante del Partido Acción Nacional. Me permite vamos en orden por favor, señor representante de Acción Nacional en uso de la voz.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, con su venia Consejera Presidente, yo lo que redundando o abundando sobre este problema que yo veo que no quedo subsanado, hay un dicho que dice "después del niño ahogado, tapado el pozo" sin embargo en este momento todavía ese dicho pozo no está tapado y el dicho niño sigue ahogado, porque lo menciono, porque hago la referencia a ese dicho muy bien dicho, sabiduría popular, es que el hecho como lo han manifestado mis compañeros representantes es que el Tabasco Hoy no está haciendo, no está cumpliendo con lo que yo considero que fue solicitado en ese oficio que desconozco en qué términos va y que ya mi compañero representante del PRD, le hizo la solicitud a nuestro compañero Secretario del Consejo, mire en la materia penal la persona que es reincidente en algún delito, que es lo que hace, no tiene atenuantes y al no tener atenuantes se le aplica todo el rigor de la Ley aquí están comentando que efectivamente incumplió y fue una multa de ochenta mil y ahorita fueron de ciento sesenta mil, sin embargo como lo comenta mi compañero representante del PRD, el Tabasco Hoy ha sido reincidente aquí donde yo comparto lo que comentan mi compañero representante del PRI, es por qué el Instituto Electoral no ha previsto eso o por qué ha sido blando, es decir si hay un antecedentes que un periódico avienta encuestas, que no están bien fundamentadas y todo, porque el Instituto Electoral no ha buscado reunirse con dichos directivos y hacerle ver que ya pasó eso en el pasado y que ahorita puede ser reincidente o pueda cumplir o pueda seguir cometiendo el mismo error, porque los dineros como lo comentan también serán pagados por alguien, es hay un interés, nos queda claro que hay un interés personal de los dueños del Tabasco Hoy para favorecer a un candidato y el problema de las encuestas que se supone que cuando hay un método científico, son las radiografías del momento, el gran detalle que nos vamos a encontrar, y problema que se va a generar es que, a un candidato le están poniendo como si fuera el plus ultra y el que ya ganó, el gran detalle es que el día primero de julio que es la gran encuesta de grandes encuestas cuando suceda que no ganó, que es lo que va a pasar, que toda la gente que vio, toda la gente que se creyó esa parte, pues va haber molestias y va a empezar a gritar, que va a empezar a gritar, fraude. Y algo que me uno aquí al maestro Cuba es de que sumemos todos para que el primero de julio salgamos todos a votar con civilidad y que gane quien gane, sea lo mejor para el Estado de Tabasco y para México, es cuánto.-----

**La Consejera Presidente:** Bien cumpliendo con el Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término no más de tres minutos, adelante señor representante de MORENA en uso de la voz -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente del Partido MORENA:** Si gracias Presidenta. Bueno es un tema que ya hemos venido discutiendo aquí y la representación electoral de MORENA fija su postura en el mismo sentido que ya lo hemos platicado, que se tiene que aplicar la Ley y se tiene que cumplir con las metodologías que se establezcan en ese sentido, sin embargo, insisto aquí se quieren ahorita poner como si fueran peritos en encuestas y expertos en las mismas, cuando lo que les pasa es que no, digo, siendo muy cuidadoso de la Ley que no se puede ahorita difundir ninguna encuesta, pero pues, sabemos cuál es la preocupación que tienen y tendrían que analizar todas las encuestas y bueno, todas las encuestas fueron en el mismo sentido, yo nada más les diría no coman ansias ya viene la elección en menos de cuarenta y ocho horas, entonces no quieran distorsionar la situación que se está viviendo, la situación de las encuestas, queriéndolas calificar ahora ellos ostentándose como si fueran, que si la metodología, somos expertos, peritos en la materia de encuestas, no es así, ahí está la Ley, la Ley se tiene que aplicar y punto final, hasta ahí sería mi comentario y pido o más bien hago mención de que me tengo que retirar y voy a regresar en un instante.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Tome la cuenta señor Secretario por favor, tome la cuenta señor Secretario tanto del señor representante de MORENA como del señor representante del PRI, adelante. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente doy cuenta que siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos se retiró el Consejero Representante del Partido MORENA, de la misma manera el Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional se retiró y en su lugar lo ocupa el Consejero Representante Suplente el licenciado José Chablé Alcocer en virtud de que el Consejero José Chablé Alcocer no ha tomado protesta procede rinda la protesta de Ley correspondiente. -----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, adelante señor Representante de Movimiento Ciudadano.-----

**Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Presidenta me paso a retirar y ocupa mi lugar la Representante Suplente.-----

**La Consejera Presidente:** Toma la nota por favor de la cuenta señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Si. Consejera Presidente, doy cuenta que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retiró el Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano y su lugar lo ocupa la Consejera Representante Suplente del mismo Partido, bienvenida licenciada a esta sesión.-----

**La Consejera Presidente:** Bien, en virtud de que contamos, con un integrante que por primera vez asiste a la sesión de Consejo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, proceda rinda la protesta de Ley. Licenciado José Chablé Alcocer, en nombre del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? ¿la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

**Licenciado José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** ¡Si protesto! -----

**La Consejera Presidente:** Si no lo hiciere, que la sociedad y el Estado se los demande. podemos tomar nuestros lugares, en uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Antes que me tomen mi tiempo yo si quisiera saber, cuanto tiempo le dieron al Tabasco Hoy para cumplir otra vez con el requerimiento.-----

**El Secretario del Consejo:** Cuarenta y ocho horas. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Fue ayer, hoy, ayer.-----

**El Secretario del Consejo:** A ver le contesto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor Representante del PRD, podemos circular el documento yo creo sería muy bueno para que todos tengan conocimiento, en uso de la voz señor Representante del PRD. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Indudablemente creo que se me debería de haber concedido el tiempo yo solo quiero saber el tiempo que se le está dando al Tabasco Hoy para cumplir con este segundo requerimiento, en virtud de que en la primera, en el primer uso de la voz solicite que se me compartiera el oficio y no se me ha compartido, entonces yo quiero saber cómo voy a poder hacer un planteamiento en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

relación a ese asunto, si no tengo los datos concretos, creo que indudablemente desde el día de ayer que se mandó el oficio se nos debió haber dado vista los representantes de los partidos políticos y por lo menos debieron de haber tenido la cortesía de contestarme la pregunta antes de hacer la intervención, pero en relación a eso, creo que indudablemente ya en materia de conclusión, creo que es evidente que se tiene que obligar al Tabasco Hoy que publique en la primera plana, hay que ser contundente con estos periódicos tendenciosos para que sean un ejemplo, inhiban la conducta de estos periódicos a seguir realizando este tipo de situaciones, creo que es evidente y es claro y preciso la representación del Partido de la Revolución Democrática en que se tiene que obligar al Tabasco Hoy que antes de la Jornada Electoral publique en la primera plana de su diario que no cumplió con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral, este Consejo tiene que ser claro y preciso, tiene que ser contundente con sus resoluciones y evidentemente como lo hemos manifestado y lo ha manifestado el Representante Propietario ante este Consejo ya es una conducta reiterativa de este periódico tendencioso, no es, no deviene de este Proceso Electoral debe deviene de muchos procesos electorales en donde siempre ha hecho las misma publicaciones, tanto en el dos mil doce, como en el dos mil quince, como en el dos mil dieciséis y evidentemente la ciudadanía nos ha dado la razón, porque ahí están los resultados electorales en donde siempre ha ganado el Partido de la Revolución Democrática entonces es evidente que este periódico ha sido tendencioso y falto de metodología por parte del Instituto Nacional Electoral, creo que debe haber una sanción ejemplar, pero indudablemente lo más ejemplar que pueda haber sobre este periódico es que publique antes de la Jornada Electoral en la primera plana que no cumplía con las metodologías establecidas por el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, señor Secretario en uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidente, si mire ya he explicado que cual ha sido el procedimiento, y tampoco puede decir que le voy a dar copia a todos los representantes de los partidos, creo que por ahí no es la vía, yo le invitaría a que, aquí tengo el expediente, lo invitaría que si gusta puede revisarlo, puede, pero no puedo darle, si es así no puedo darle, porque además no forma parte de la Litis usted, sino fue la maestra Nidia quien presentó la denuncia y ella es parte y por supuesto a ella le puedo dar las copias que me solicite, que es lo que hemos venido haciendo, ya se hizo todo el procedimiento, ya se le dieron las cuarenta y ocho horas, no cumplió dentro de las cuarenta y ocho horas, nosotros iniciamos con el procedimiento ya de la aplicación de la sanción, ya se emitió el Acuerdo, ya se le notificó el Acuerdo, en este momento, que es lo que procede, como ya no está en nuestra cancha, este procedimiento, vamos a mandar un oficio a la Secretaría de Finanzas para que inicie el procedimiento económico coactivo, que es el procedimiento que sigue a partir de esto, por qué, porque ya ahí no nos corresponde a nosotros hacer el requerimiento de pago, ese es un ejercicio que fiscal conforme al Código Fiscal, pues obviamente debe de ser la autoridad fiscal en este caso del Estado, llevar a cabo el procedimiento coactivo, si me pide las copias por supuesto pues, aquí está también todo el procedimiento que se ha llevado pero insistir de que, quien es parte en este expediente pues es la licenciada Nidia quien es representante del Candidato Independiente, sería mi comentario Consejera.---

**La Consejera Presidente:** Bien, en uso de la voz Consejero David Cuba Herrera.-----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Declino, yo estaba diciendo que había levantado la voz el Representante del PAN. -----

**La Consejera Presidente:** Señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del Orden del Dia, ¿Para alguna moción? Ya maestra ya el uso de la voz ya se lo dimos, esta es la tercera ronda maestra, si maestra es la tercera ronda donde estuvimos discutiendo el tema y entonces pare un momento el reloj para que usted hiciera la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

pregunta al Secretario ahí fue donde se la dimos, lo mismo señor representante del Partido Acción Nacional, perdón, es correcto tienes ustedes razón sería para usted la última participación. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias consejera Presidente, con la venia de todos los presentes, este nada más para dejar claro mi posición en lo cual este apoyo mucho la demanda que hizo en este caso la representante del candidato independiente y ahorita la intervenciones que ha tenido mi compañero representante del partido PRD, en donde si insisto con este término coloquial, no término coloquial, perdón, con la sabiduría de voz populi en donde que dice el niño ahogado tapado el pozo, aquí insisto no se ha tapado el pozo y todavía sigue el niño ahogado, necesitamos con urgencia que el "Tabasco Hoy" entienda que este Órgano, este Órgano administrativo es sancionador y se le debe de cumplir, o sea porque si va hacer la sanción que es pecuniaria nada más sería interesante que mañana apareciera que le dieran por lo menos veinticuatro, o el día primero apareciera y mencionar ahí que la metodología que usaron no es la correcta, no es la correcta y eso ha afectado en la percepción de las personas y tanto así ha afectado la percepción de las personas que tenemos el ejemplo del dos mil doce, donde el que era el candidato para gobernador del PRD no aparecía y aparecía otro como el probable ganador y ganó en este caso el actual gobernador del PRD que es el licenciado Núñez. Eso significa que la percepción que el Tabasco Hoy está haciendo con sus lectores y toda la ciudadanía es falsearlo y eso va a provocar encono en el caso de que los resultados le sean adversos al que se crea ganador, que eso para otros no es problema, porque como lo ha mencionado mi compañero ese día veremos los hechos y en los hechos veremos quienes son los triunfadores y lo otro también lástima que ya se fue mi compañero de MORENA es hacerle ver que yo creo que aquí nadie de todos los presentes se ha, esa es la parte que me habría gustaría decirle que, siguen mintiendo y sigue manipulando, sigue siendo maniqueísmo, nadie aquí se ha declarado experto en encuestas y yo considero que no somos expertos en encuestas hemos dicho, por la parte nos ha permitido empaparnos de que la metodología que estén utilizando no vi, no tiene nada de científica, ni de matemática, ni de nada, de nada, por lo tanto yo sigo insistiendo que en el compañero que se acaba de ir de MORENA este sigue mintiendo, sigue queriendo manipular con el rollo que ya somos ganadores y aleluya, aleluya y que van a ver que la gallina no es suya. Es cuanto Consejera Presidente. -----

**La Consejera Presidente:** Bien señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relacionado a **asuntos generales**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del Orden del Día y cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones si alguien desea abrir esta primera ronda de oradores por un término de nomas de diez minutos. Adelante Consejera Claudia y la maestra Nidia, la maestra Nidia en uso de la voz en esta primera ronda. -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria Del Candidato Independiente, Jesús Alí de la Torre:** Si mire, me preocupa que yo sienta como que ya estoy, que a mis sesenta años estoy teniendo lagunas mentales para empezar, por qué, porque si no mal recuerdo cuando se inició la discusión del informe en la primera ronda yo no me inscribí, porque se anotó el compañero Nataren, me reserve mi derecho para participar a partir de la segunda ronda, en la segunda ronda si no mal recuerdo y todos mis compañeros no me dejaron mentir leí nada más las preguntas ya no me dio tiempo de leer los lineamientos y entonces yo me reserve mi derecho para participar en la tercera ronda y resulta que en la tercera ronda levanto la mano y no se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

me da mi derecho de hablar, yo no si es que, creo que tengo lagunas o no sé, no sé qué habrá pasado, pero no recuerdo a ver intervenido dos veces para empezar; ahora bien yo lo único que quiero es leer los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral para los medios de comunicación, que dice premisas, el objetivo de estos Lineamientos generales es exhortar a los medios de comunicación a sumarse a la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativa que propicia elecciones sin descalificación, ni discordia y que permitan llevar a la ciudadanía la información necesaria para la emisión de un voto razonado e informado, la equidad y presencia en los programas que difunden noticias, la equidad de la difusión y cobertura informativa de las actividades de precampaña y campaña implica la igualdad de oportunidades de todos los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas a efecto de que ninguna persona contendiente tenga ventaja sobre otras en función de su fuerza electoral propiciando en la medida de lo posible que cualquier partido, coalición o candidatura puedan contender en condiciones de equilibrio en el Proceso Electoral, en este sentido a fin de garantizar en la prestación del servicio público de las concesionarias, los derechos asociados a la contienda política y votar a votar y a ser votado o votada a la información y a la libertad de expresión o la equidad en la difusión y cobertura informativa. Es un principio esencial para que exista equilibrio en cualquier competencia electoral, entendiéndose este como la posibilidad de que todas las partes involucradas, los actores políticos sean tratados con igualdad de criterio en los espacios informativos dedicados a cubrir el Proceso Electoral, díganme ustedes si las encuestas cumplen con todos estos principios. Es todo ese es mi intervención gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Señor representante del PRD en uso de la voz. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Si gracias, yo igual para retomar el tema en relación a las encuestas, creo que indudablemente hay que ser claros y concretos con los medios de comunicación, si bien es cierto hay muchos medios de comunicación que actúan con responsabilidad durante el Proceso Electoral y es importante resaltar que nos encontramos ya después de que terminó las campañas electorales, pero sí es importante resaltar los medios de comunicación que no se condujeron con responsabilidad durante el Proceso Electoral, esto es evidentemente me refiero indudablemente a dos medios de comunicación uno de la prensa escrita y uno de radio, a qué me refiero con la prensa escrita como ya lo hemos establecido pues el "Tabasco Hoy" indudablemente ha quedado acreditado plenamente en este Consejo que no cumplió con la metodología establecida por el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas, tan es así que este Consejo lo sanciona, pero indudablemente también nos llama la atención el, la radio difusora telereportaje porque es, por qué nos llama la atención, en virtud de que durante las campañas electorales, el setenta por ciento de las notas que sacaban eran negativas en contra de nuestro candidato a gobernador del estado de Tabasco y a nuestro partido político, indudablemente este programa de radio llamado telereportaje no se condujo con responsabilidad al emitir su nota, si para muestra un botón el día que citó a los candidatos para gobernador del estado dolosamente cita también al excandidato Oscar Cantón Cetina para denostar en contra de mi candidato de mi partido político, indudablemente queda evidenciado que no tenía que estar ahí ese ciudadano porque ya no formaba parte de los que iban a contender a la elección de gobernador del estado de Tabasco y lo hizo con dolo y mala fe porque solamente esta radiodifusora durante toda la campaña fue el vocero electoral de MORENA, todo el tiempo se dedicó a denostar a mi partido y a mi candidato a gobernador del estado de Tabasco indudablemente yo creo que este consejo debe de tomar cartas en el asunto, por qué lo digo así, porque como ha sido constante esta radiodifusora el día domingo va a emitir su nota en relación al Proceso Electoral y creo que este Consejo debe de mandar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

no solamente a ellos, sino a diferentes medios de comunicación que ya no podrían hacer manifestaciones en relación a los candidatos a gobernador y a los candidatos a diputados y a presidentes municipales, porque estoy seguro que el día domingo este programa noticioso va a sacar una nota a favor de MORENA, como ha sido su actuar durante todo el Proceso Electoral, denostando a mi partido político y alabando a los candidatos de MORENA, creo que indudablemente se le tiene que poner un alto, un alto a esta radiodifusora telereportaje, que durante todo el Proceso Electoral y lo tenemos debidamente documentado y en su momento nos reservaremos el derecho para presentar las medidas correspondientes, porque todo lo tenemos documentado como ha sido parte de esta representación siempre actuamos con responsabilidad y cuando hablamos de algo, es porque lo tenemos debidamente acreditado como ha constado durante todo el Proceso Electoral, creo que indudablemente esta radiodifusora se le tiene que poner un alto para el día de la Jornada Electoral, no emitir manifestaciones en favor de ningún candidato, inclusive porque ya está prohibido por la ley, porque nos encontramos en la veda electoral y se le tiene que poner un alto a este tipo de diarios y periódicos y radiodifusoras que solamente se han dedicado a denostar en contra de partidos políticos, creo que indudablemente tenemos que ser responsables en este consejo y emitir las medidas correspondientes si alguno de esta radiodifusora o periódicos o cualquier medio de comunicación infringe la normatividad electoral, infringe la veda electoral se tienen que emitir las sanciones correspondiente. Es cuánto.-----

**La Consejera Presidente:** Consejera Claudia del Carmen Jiménez López en uso de la voz.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muy buenas tardes, muchísimas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, el saludo cordial a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a la audiencia que nos acompañan en este acto de autoridad y en particular a las y los visitantes extranjeros y a quienes nos siguen en las transmisiones vía internet, el sentido de mi participación es con relación a que hoy transcurre el día numero doscientos setenta y estamos a un día de la gran fiesta cívica de las y los tabasqueños, creo que la mejor metáfora para con relación a la fiesta cívica, es el espectacular que está colocado en la Avenida Méndez, donde se ve una mano y se extiende una invitación llamando a todas las y los ciudadanos a participar el próximo primero de julio, cuando elegiremos a nuestras autoridades, doscientos setenta días de trabajo alrededor de tres mil doscientas horas de trabajo, de personas, de compañeros del Servicio Profesional Electoral que, a como lo dice el Servicio Profesional Electoral se sujetaron a la competencia llamada compromiso democrático entregaron su esfuerzo para cumplir con esta parte procesal de la Jornada Electoral relativo a lo que señala el artículo 9 apartado C fracción I incisos a), y de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, concatenado con el artículo 115 numeral 1 fracción de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y con nuestra normativa federal en el sentido de que, mañana estaríamos al primero de julio las ocho de la mañana, estaríamos concluyendo con esta parte denominada, lo actos preparatorios de la Jornada Electoral, en ese sentido yo quisiera mencionar y hacer un breve recuento con relación a que este Órgano Electoral desde el año dos mil nueve ya venía trabajando en un elemento teórico llamado calidad de la democracia, que es una generalización empírica impulsada por el programa de Naciones Unidas con relación a los regímenes democráticos en América Latina y México; en el caso particular México se ha tratado de trabajar en las dimensiones de la calidad de la democracia como estado de hecho y competencia, esto es marcos regulatorios vigentes que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos mexicanos y por parte de la competencia ir haciendo de las autoridades electorales un sistema ciudadanizado, tenemos veinte años de historia de ciudadanización de las autoridades electorales, en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

ese sentido yo quisiera mencionar que el próximos primero de julio quienes integrarán la mesas directivas de casillas, serán ciudadanos y ciudadanas que pertenecen a la sección electoral y que por la cercanía pueden ser incluso familiares, amigos, vecinos quienes se van a encargar de recibir la boleta electoral con la emisión del voto lo contarán y harán el conteo y este resultado será llevado a presentarse antes los órganos desconcentrados de esta Institución que son nuestros órganos electorales distritales y nuestros órganos electorales municipales. Entonces desde el dos mil nueve se ha venido trabajando y a partir del dos mil catorce que es la historia que nos involucra a todos con la conformación de este nuevo sistema para integrarlos, las autoridades electorales a través de los sistemas de competencias, también hemos reforzado esta tendencia de dotar a los Procesos Electorales en Tabasco de calidad de la democracia y en esta ocasión, pues ya para el Proceso Electoral dos mil dieciocho dos mil diecinueve, cuando he, como autoridad reflexionamos sobre que íbamos a trabajar a favor de la calidad de la democracia en Tabasco como esta perspectiva del PNUD hablamos de legitimidad formal y de legitimidad sustantiva, propuesta por este autor que se llama José Nun, José Nun menciona en cuanto a la legitimidad formal, todo este marco regulatorio que debe existir para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos sociales y entre los que también mencionan a los políticos electorales y por otra parte, esta cuestión de la legitimidad sustantiva que es la parte en la que empatiza la autoridad con la ciudadanía y que tiene que también ver con una práctica de la ética institucional, ética democrática y ética pública, en ese sentido cabe mencionar que a partir de los esfuerzo que se están realizando para la preparación de la Jornada Electoral del próximo primero de julio me parece conveniente citar que llevamos sesenta y ocho acuerdos más la nomenclatura de los acuerdos que hoy se emitan, de los cuales ahí me puedan ayudar mis compañeros abogados, mencionar que hemos tenido un alto nivel de efectividad, toda vez, que los acuerdos la mayoría de estos han sido sin impugnaciones y en los casos menores en los que hubo impugnaciones han sido confirmados por el Tribunal Electoral. En el caso particular a mí me gustaría mencionar que los acuerdos relativos a la materia de organización electoral y educación cívica todos fueron, primero en la comisión acordados por unanimidad, acordados en el Consejo por unanimidad y no fueron impugnados, precisamente, porque trabajando en este tema de la legitimidad sustantiva hubo y aquí quiero hacer otro paréntesis para los agradecimientos, hubo trabajo colaborativo de parte de todas las representaciones partidistas y de la candidatura independiente para llevar a cabo todas las acciones comprometidas en este programa que tuvo ha bien aprobar Consejo Estatal, en ese sentido también me gustaría mencionar que antes del primero de octubre esta autoridad empezó a trabajar desde el treinta de noviembre del dos mil dieciséis y hasta el treinta de septiembre del dos mil diecisiete, cuando ya empieza esta parte de los actos preparatorios de la Jornada Electoral ya teníamos veintisiete acuerdos, temas como la redistribución, el texto del convenio general para las elecciones concurrentes, el calendario electoral la promoción de la participación ciudadana y el voto que está vigente desde el veintiocho de febrero del dos mil diecisiete los planes de reciclaje, documentación electoral, lineamientos de cómputo y conteo, proceso de conformación de los órganos desconcentrados, prerrogativas de partidos, políticas institucionales, para la presentación de quejas y denuncias y el programa general del PREP y conteos rápido, son algunos de los acuerdos que ya esta autoridad había emitido, a partir del primero de octubre que se hace la declaración formal del Proceso Electoral y que con ello inicia esta parte de los actos preparatorios de la Jornada Electoral como ya mencione previstos en nuestra Constitución y en nuestra Ley Electoral, pues reitero no, se han emitido sesenta y ocho acuerdos y como lo hice al inicio de la declaración del Proceso Electoral los temas sustantivos de esta elección, los que marcan esta elección son el derecho paritario sustantivo real y material, la figura de candidaturas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

independientes y la elección consecutiva o reelección; en materia de derecho paritario se iniciaron los trabajos desde el veinticuatro de abril del dos mil dieciséis y concluyeron en esa misma fecha, dos años después en abril ya teníamos doce acciones afirmativas en las que esta autoridad garantizó en un primer término la postulación de candidatas, he cargos femeninos garantizados para las mujeres, en el dos mil quince se dio el salto en cuanto a lo cuantitativo en materia de números, en este año llegamos a las partes he, cualitativas a través de la lista de competencias que el método matemático propuesto por una resolución de la magistrada María del Carmen Alanís y que bajo ese enlistado de competencias que hace llamado coloquialmente como el criterio de distritos perdedores es no reservar esos espacios de distritos o municipios perdedores para mujeres y se ponderó qué, en los espacios de mayor presencia o fuerza política en el caso de los numero impares, pues resultase que el número impar fuera femenino, así como otra de las dos acciones afirmativas el hecho de que las mujeres en las listas regionales las encabecen, el hecho de que el principio de homogeneidad nosotros de alguna manera lo modificamos, porque el principio de homogeneidad dice qué, mujer mujer, hombre hombre, en la postulación, sin embargo en este caso es válido que una mujer sea la suplente de un varón, en el caso de candidaturas independientes quisiera hacer mención como se reflejó este interés de la participación ciudadana en este Proceso Electoral hacían he, me comentaba la Coordinación de Prorrogativas en ese sentido que había sido tanta la efervescencia de la participación ciudadana que estábamos casi en cuestiones numéricas con la ciudad de México, considerando la proporcionalidad de habitantes y del listado nominal, corríjanme por favor pueda estar equivocada en el dato, pero en alguna ocasión me pareció que en algún dato estadístico, pues el listado nominal de Tabasco como entidad, como provincia, pues equivale alguna de las delegaciones nada más de la ciudad de México, entonces en ese sentido la alta participación que hubo de los ciudadanos bajo la figura de la candidatura independiente que concluyó con he, siete distritos en los que se lleva esta figura y siete municipios y uno a la candidatura de gobernador que es la representación que aquí tiene la licenciada Nidia, estábamos hablando en alguna ocasión que la competencia de siete distrito por la vía de candidatura independiente equivale al treinta y tres por ciento de lo que compone la geografía electoral, continuo en mi segunda, en una segunda parte.-----

**La Consejera presidente:** Claro que si, en uso de, perdón abriendo una segunda ronda de oradores por un terminó de no más de cinco minutos, Consejera Claudia, en asuntos generales ¿Va hacer uso de la voz? En esta segunda ronda Consejera Claudia señor representante del PAN, señor representante Partido Verde, Consejero David, Consejero representante de PRD y Encuentro Social, es correcto alguien más en uso, alguien más en uso de la voz para esta segunda ronda, ok bien Consejera Claudia en uso de la voz por un tiempo de no más de cinco minutos.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias, continuo con la disertación de la primera ronda de oradores y finalmente en el tema de la elección consecutiva o reelección que se está aplicando por primera vez en este Proceso Electoral, pues también se dio cumplimiento a través de la emisión de sendos acuerdos en los que se previó como se iba hacer el ejercicio de este derecho político electoral de quienes actualmente eran servidores públicos y la emisión oportuna de un acuerdo, en el que se reguló como debería ser la actuación de estos servidores públicos en las campañas electorales, acuerdo que según mi memoria que no me falla fueron aprobados por unanimidad y que quedaron sin impugnación, en ese sentido me parece que la autoridad competente en relación a las cuestiones de legalidad formal y legalidad sustantiva a, se ha apegado estrictamente al interés superior de cuidar el orden y la paz social previsto en el artículo 2 de nuestra Constitución a través de la organización de elecciones libres periódicas y pacíficas mediante la protección de la emisión del voto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

libre, secreto, directo, personal, universal, intransferible, me parece que estamos listos para llevar a cabo la elección del primero de julio del dos mil dieciocho a partir de las ocho horas a como está indicado en nuestra ley cuando se abran las mesas receptoras de votos, por lo tanto solo me queda hacer una atenta y amable invitación a quienes nos escuchan a todas las y los ciudadanos tabasqueños, para que concurran a las urnas este primero de julio a partir de las ocho de la mañana y quiero concluir esta intervención con algo que me parece importante recalcar, yo solamente quiero felicitar a mis compañeros integrantes del Consejo Estatal, pero en lo particular me quiero referir a mis compañeros consejeros y consejeras electorales que, desde la perspectiva de la Suprema Corte de Justicia dice que la autoridad administrativa está obligada a actuar de buena fe, y yo solo quiero reiterar que durante los trabajos que hemos realizado durante doscientos setenta días juntos para la emisión de acuerdos y preparar nuestra Jornada Electoral he visto simplemente hombres y mujeres de buena fe, practicando la buena fe de la autoridad administrativa, para cumplir precisamente el fin superior que ya he mencionado el cuidado del orden y la paz social en nuestro estado a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal, universal e intransferible, muchísimas gracias a todos, éxitos a todas las fuerzas políticas representadas ante este Órgano Electoral y a la candidatura independiente que sea por el bien de Tabasco la decisión que tomemos de manera colectiva. Muchas gracias.-----

**La Consejera presidente.** En uso de la voz señor representante del Partido Acción Nacional. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, con la venia Consejera Presidente, con la venia todos mis compañeros representantes y con la venia de la gente que nos acompañan en el público y también de los amigos extranjeros, hermanos latinos este yo en la, el comentario que quiero yo hacer ahorita en asuntos generales es algo que me causa ruido y el cual he estado manifestando a través de unos días hacia acá, es el famoso conteo rápido, el conteo rápido lo que nos explicaban ayer y nos han estado explicando es un método científico, es un método matemático, es un método que nos dicen que nos van a dar certeza, hay algo en lo cual quiero hacer hincapié y si ustedes no me pueden dejar mentir están en algunas actas, yo he manejado mucho la suspicacia y también muy excelente su participación doctora Claudia, porque motiva a la gente a que hay gente de buena fe, de la gente de buena fe a mi esa gente no me preocupa, a mí me preocupa un método científico en donde están considerando tomando muestras y van a dar un supuesto resultado y es en la parte que yo les pongo así, mucho ojo cuéntenle al que más confianza le tengan, pero van a dar, van a dar una información desde la diez y media a las once y media, van a decir quién va a ser el próximo gobernador, a mí la palabra que a mí me causa escozor, me causa problema, es que digan que el dato que vayan a dar por muy muestra estadística que sea dicen o son palabra textuales de algunos de los integrantes del Consejo, en ese caso, que digan que es irreversible hasta hay una nota principal hoy en el periódico, unos de los periódicos que dicen que esos datos van hacer irreversibles, saben ustedes lo que nos va a pasar a las diez y media de ese día o la hora, a la hora del día de la Jornada Electoral diez y media, once, once y cuarto, once y media que nos digan que la tendencia es tal candidato y que va a pasar recuerden que en la experiencia, en la experiencia y lo vivimos aquí con un país vecino, que es Estados Unidos en el cual viven, viven para ellos dos estadísticas tantos goles, tantas porterías tumbadas, tantas personas, salvo donde viven, es un país que le hacen alarde a las estadísticas, ahí se acostaron con un ganador y se levantaron con un perdedor o con una perdedora, eso que nos, allá parece que fueron, no hubo tanto problemas, pero aquí que va a suceder si ese día, ese día primero de julio, a esa hora en ese intervalo salen a decir a nivel estatal, salen a decir que hubo un ganador y luego el famoso PREPET



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

que lo hemos estado trabajando y que yo la verdad le siento más certeza en el famoso PREPET que en el conteo rápido, porque en el PREPET son las actas que son la lectura clara de la encuesta saliendo de la casilla, esas actas que para mí antes eran mucho más emocionantes ver qué candidato iba a ganando o perdiendo y todo eso, nos mantenía despierto toda la noche, Consejera Presidente le pido por favor, le pido Consejera Presidente que le solicite al público que puedan guardar silencio por favor. --  
**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Presidenta en función:** Si pueden guardar silencio. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, le seguía comentando y agotándome mi tiempo, es preocupante y ocupante que a esa hora sepamos de un supuesto método, porque recuerden que esta estadística hay un partido que va a participar por primera vez en la gubernatura, hay un partido que va a participar, ¿Cómo van a lograr sacar una encuesta de un partido que no hay un antecedente? ¿Cómo lo van a lograr sacar? Como van a lograr ver que la gente que va, o sea como pueden hacer estadísticamente algo que hay cuatro factores para votar y hace rato lo mencionaba, era la parte visceral, la gente que va a votar por coraje, porque dicen que roben otros que no roben los mismos, sino que roben otros, erróneas las personas, estamos mal, esa es la parte que nos han hecho, nos han estado tratando de manejar, lo otro es en la parte de corazón la parte animosa, lo otro es la conciencia y la otra es ... -----

**La Consejera Presidente:** se acabó su tiempo señor representante del Partido Acción Nacional. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** La otra grave, es el pago o la compra de votos. Es cuanto gracias. -----

**La consejera Presidente:** En uso de la voz el señor representante del partido verde.

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricardez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Muchas gracias señora Presidente, pues en asuntos generales solamente fijar la postura del Partido Verde Ecologista de México el cual a través de esta representación invita a la ciudadanía en general que salgamos todos a vivir esta fiesta cívica, que no permitamos que por alguna presión o coacción, o alguna angustia que le pueda suceder algo perdamos esa fiesta y nos quedemos en casa, el Partido Verde Ecologista de México propone y solicita a la ciudadanía que ellos sean quien hagan y vivan esta fiesta y a los partidos políticos así como a los candidatos independiente que mostremos civilidad en cuanto a la decisión y respeto al voto de la ciudadanía, aquí el único que gana es la ciudadanía, es aquella gente que acude a su urna y vota y sufraga por un partido político o por un candidato independiente, las autoridades en conjunto tanto el IEPC como el INE, hicieron su trabajo lo mejor posible y ese trabajo se verá reforzado el día primero cuando todo esté bien, solo argumentar en ese reconocer que si bien es cierto, aquí se discute aquí se esto, es parte de un Proceso Electoral, no todos coincidimos en algunos argumentos, algunas resoluciones, algunos acuerdos, pero para eso estamos aquí los partidos políticos, para defender nuestros intereses, porque qué pasaría si no le hiciéramos tendríamos un Consejo que nada más se está de pasada y ya, en ese sentido a la ciudadanía tabasqueña acudan, sufraguen no tengan temor que alguien va hacer presionado y demos un buen ejemplo a todos y a cada una de nuestros hijos, así como a todos los que, porque ellos serán el futuro y vivirán estos procesos cada día, en ese sentido le agradezco la atención de este Consejo y hacia como todos y cada uno de los que lo conforman, a las áreas administrativas y a todo aquel servidor público que prestó un servicio en este Consejo, por el trato a la representación del Verde Ecologista de México, la verdad mi reconocimiento, pasaron y sufrieron muchos acontecimientos en este registro, en tanto, en etapas de este Proceso



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

Electoral, pero creo que eso es el fruto que vamos a obtener, es el resultado de ellos también del esfuerzo que eso hacen, de la misma manera le hago un llamado a todos y a cada uno de los integrantes de la mesa directiva de casillas que tuvieron el compromiso y se hicieron el compromiso de ayudar o coadyuvar con esta autoridad, vamos a dar el voto de confianza a la autoridad, cumplamos con nuestro compromiso y salgan a conformar esa mesa directiva de casillas que esa es donde vamos a ver la realidad y el voto de cada ciudadano. Es cuanto gracias. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el consejero David Cuba Herrera. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, yo también quiero manifestar que los ciudadanos y las ciudadanas de Tabasco están informados de las plataformas y de los planteamientos que cada uno de los candidatos a la gubernatura del estado han establecido, a través de dos debates que se llevaron a cabo durante el periodo de campañas, aquí esta sala se transformó para dar lugar al primer gran debate entre los candidatos y la candidata bajo los temas de gobierno, transparencia, corrupción e impunidad, seguridad pública y justicia y salud en este lugar se llevó a cabo el primer debate dando lugar a un escenario que permitió la convivencia de la candidata y los candidatos, haciendo frente a estos temas bajo sus particularidades y formas específicas de hacer frente a ellos, también tuvimos la oportunidad de que en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se llevara a cabo en el Centro de Vinculación y Enseñanza, el segundo debate entre la candidata y los candidatos el ocho de junio, llevando los temas desarrollo económico y empleo, medio ambiente, energía y agua y educación, de manera que, son simbólicos el once de mayo y el ocho de junio, porque permitieron que la candidata y los candidatos debatieran en cadena estatal, la transmisión en radio y televisión, en redes sociales con un alcance a nivel estatal, a nivel nacional incluso las transmisiones alcanzaron más allá de las fronteras de nuestro país, con ello se ha permitido que la ciudadanía esté informada de lo que cada uno de los contendientes han planteado en estos temas, sin duda ha permitido que esta, este ejercicio democrático haya llegado a todo el estado de Tabasco y esto permitiendo también conocer las posturas de la candidata y los candidatos que hoy aspiran a gobernar nuestro estado, con este compromiso de los integrantes del consejos sin duda, que designaron primeramente a quienes fueron moderadores de manera democrática, en un ejercicio sin precedentes y de igual manera se establecieron los temas a debatir y el formato específico por consensos lo que ha permitido transitar a la Comisión Temporal de Debates en un ambiente y una atmósfera que ha permitido la realización sin incidentes de estos ejercicios democráticos que culminan con un trabajo hacia la ciudadanía, para que, hombres y mujeres de Tabasco estén informados y puedan concurrir así a las urnas el próximo domingo, creemos firmemente que habrá una participación histórica en el estado de Tabasco, esperamos una participación arriba del setenta por ciento o alrededor del setenta y cuatro por ciento de participación cuando menos en el ejercicio que viviremos los tabasqueños el próximo primero de julio, muchas gracias consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro David Cuba, en uso de la voz señor representante del PRD. -----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Declino mi participación. -----

**La Consejera Presidente:** Declina su participación, Encuentro Social en uso de la voz.

**Licenciado Álvaro de la Cruz Salvador, Consejero Representante Suplente del Partido Encuentro Social:** Si bueno, agradezco la oportunidad que me da, Presidenta de este Consejo, he solicitado el uso de la voz, no más para ser público que el ciudadano Antonio Gómez Vázquez actualmente Secretario del Ayuntamiento del municipio de Balancán acompaña, acompañado de elementos de policía propio dicho del mismo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

Ayuntamiento con la patrulla número cero ocho, que es también del Ayuntamiento fue sorprendido operando a las tres de la mañana entregando despensa para comprar conciencias y votos a favor de Amalia Nazar Daeza todo esto a favor del PRD, es por ello que el día de ayer presentamos la denuncia correspondiente ante esta, ante la FEPADE, pero que queremos hacer también ante este consejo de manera pública ante este Órgano Electoral y pedir que se exija al gobernador del estado para que cumpla con su deber, tenemos las pruebas, las fotos y videos que puedan acreditar lo dicho, ya fueron entregados de manera pronta en donde se entabló la denuncia que en este caso corresponde a la FEPADE, que el gobernador cumpla con su deber de impedir que las alcaldías dilapen con el dinero para tratar de violentar la voluntad popular, así como también debe impedir que las policías municipales sean utilizadas como instrumento electoral, como también la propia policía estatal. Es cuanto ciudadana Consejera Presidente.-----

**La Consejera Presidente:** El maestro Juan Correa en uso de la voz.-----

**Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz y le voy a repetir la inquietud que hay en torno del conteo rápido que el día de ayer ya habíamos comentado también en una reunión de trabajo de la comisión, pero que vale muy bien la pena insistir sobre este tema que se ha traído a colación y es que el conteo rápido lo está llevando a cabo un equipo de científicos mexicanos, de la más alta calidad profesional probada y que pues bueno no es muy sano que cuestionara apriori el trabajo que estos grupos de mexicanos, distinguidos está realizando y que también los conteos rápidos en México han salido muy aproximado con la realidad, pero también decir que los conteos rápido lo único que dan es tendencias, que no dan ganadores prácticamente, que lo único que da ganador es el cómputo distrital y municipal y se llevan a cabo el miércoles siguiente del día de la elección, así que y que además son preliminares al igual que el programa de resultados electorales preliminares, así que debemos de tener muy claro desde ahora, la ciudadanía y los actores políticos, que el único que da tendencia es el conteo rápido, ni tan siquiera el programa de resultados preliminares da tendencia, que lo único que hace el programa de resultados electorales preliminares es registrar los resultados electorales de las actas de escrutinio y cómputo y va acumulando esos resultados, y en cuanto a la referencia que se hace del país vecino del norte de Estados Unidos, en realidad ahí fue encuestas, no son digamos conteo rápido, los que se hicieron, pero voy a referirme digamos a las encuestas, en realidad, en las encuestas daban ganadora a Clinton, pero el sistema electoral, y si ganó por poco más de dos millones de votos populares, el asunto ahí es otro, el asunto ahí es el sistema electoral, entonces el sistema electoral, de acuerdo, el que rige en Estados Unidos, pues es el que dio ganador a otro que había tenido menos votos populares, pero el sistema electoral, pues obviamente pues lo dio como ganador, así que mi intervención era para eso, para hacer esta aclaración simplemente, con el propósito de que la gente tenga plena confianza, que tanto el conteo rápido, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares se está realizando y se está llevando a cabo conforme a los procedimientos establecidos, y que contamos en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares como es del conocimiento de todos los aquí presentes con un sistema informático muy robusto, y con el personal también debidamente capacitado, para llevarlo a cabo con éxito, y en cuanto al conteo rápido tener la confianza que este grupo de mexicanos cuenta con el prestigio y la calidad para llevarlo a cabo a buen puerto, así que esa era la intervención que yo quería hacer, para puntualizar sobre el conteo rápido y el PREPET muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias maestro, bien abriendo la tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, quien se anota, señor representante de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

MORENA, Movimiento Ciudadano, PRI, Nueva Alianza, Verde, PAN, Claudia, PRD en uso de la voz señor representante de MORENA, -----

**Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA:** Si gracias Presidenta, pues ya a manera de conclusión, para la sesión del día de hoy y en asuntos generales, y de manera muy breve la representación electoral de MORENA, solo quiere dejar asentado aquí, que bueno estamos ya a escasas horas del inicio de la jornada electoral, pero seguimos en la etapa de preparación de la jornada electoral, entonces les queremos solicitar respetuosamente que prendan las alertas, para precisamente el día de la jornada electoral, para el previo, aquí solicitamos y les reiteramos que pongan mucho énfasis en algo que a lo mejor no es competencia directa de ustedes, sino del gobierno en el tema de seguridad, que haya seguridad de aquí al día de la jornada, obviamente también en el desarrollo de la jornada que, ese día abra una sesión permanente aquí, pero casos que no queremos vivir fue como el de hace tres años, donde criminales electorales, hicieron lo posible por impedir la instalación de casillas electorales, entonces ahí ese punto para que no lo dejemos suelto no, en otro sentido igual exhortarlos a ustedes porque ustedes a través de los CAEL, de los capacitadores, todo tienen un ejército en la calle, que si ven signos de corrupción, de compra de votos, de compras de conciencias como decía mi compañero de Encuentro Social que se proceda de manera correspondiente, igual a los medios de comunicación que nos acompañan, a la ciudadanía que nos acompaña, que se presenten las denuncias correspondiente, que den aviso, porque hay mucho criminal electoral, mucho delincuente electoral, que van a querer corromper la ley, y evitar el voto libre de la ciudadanía, entonces ese sería el comentario y decir que estamos preparados, para la jornada del primero de julio. Hasta ahí mi comentario gracias, -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario para una cuenta -----

**El Secretario del Consejo:** Gracias consejera presidente, doy cuenta a este Órgano Colegiado que siendo las catorce horas con veintitrés minutos arribó a este Consejo de nueva cuenta el Consejero Representante del Partido MORENA, bienvenido de nueva cuenta señor Consejero, -----

**La Consejera Presidente:** Encuentro Social en uso de la voz. -----

**Licenciado Álvaro de la Cruz Salvador, Consejero Representante Suplente del Partido de Encuentro Social:** En el mismo sentido de hace rato, le solicitamos a este consejo estatal, que debe de ser garante y tomar cartas en el asunto sobre el tema que hace rato le planteo esta representación, en la compra de votos, la desacreditación y la distribución de despensas y productos, con el fin de comprar conciencias, yo creo que es un delito muy grave, no deben dejar pasar desapercibido, nosotros hacemos las denuncias correspondientes antes las instancias correspondientes, pero también tenemos que dejar precedentes en este Consejo, para que eso quede asentado en el acta y hacemos la denuncia de manera pública. Es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Movimiento Ciudadano en uso de la voz. -----

**Licenciada Karla Fabiola Turban Domínguez, Consejera Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta tarde ya, a través de la representación de Movimiento Ciudadano y en mi calidad de mi representante suplente simplemente, reforzar la invitación a todas la ciudadanía para ejercer libre el ejercicio de su voto, pero principalmente hacer esta invitación a todos ustedes jóvenes que por primera vez este primero de julio tendrán esta gran oportunidad de votar, a todos estos jóvenes en los cuales hemos depositado toda nuestra confianza, porque sabemos de esa gran responsabilidad y toma de conciencia que a través de todo este proceso electoral han tomado. Muchísimas felicidades enhorabuena y que todo sea para bien. -----

**La Consejera Presidente:** Señor representante del PRI, en uso de la voz -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**Licenciado. José Chablé Alcocer, Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias señora consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos, con el gusto de estar aquí, y primero para agradecer a la consejera Claudia su informe alfa numérico, muy bien, aquí lo que tendríamos que profundizar es en agradecer al personal que procura realizar ese trabajo día con día, por conciencia y por muchos años de haber estado aquí, quiero agradecerles a todos y cada uno de ellos, desde el presidente, desde la señora Presidenta hasta el último que hace la limpieza, muchas gracias por permitirnos a los integrantes de este órgano tener la facilidad de conocer toda esa actividad que desarrollan, y sobre todo coincidir con el llamamiento al voto a los ciudadanos, agradezco también al Consejero Cuba por preocuparse hacer el llamamiento, para que en esta mesa podamos dialogar y sobre todo aportar, en lo que vale al proceso electoral, en lo que falta por la jornada electoral, pero sobre todo señores consejeros electorales quiero hacer hincapié, aquí hemos estado diciendo hace un rato que existe ciertas actividades que se están desarrollando fuera de lo que nosotros realizamos aquí, tengan mucho cuidado, porque a menos de veinticuatro horas, de cuarenta y ocho horas el tiempo que nos falte por llevar a cabo la jornada electoral, existen muchos factores que van a enrarecer esa actividad, sería prudente que se tomaran todas las medidas que fuera necesarias para garantizar al ciudadano su derecho al voto, gracias es todo. -----

**La Consejera Presidente:** Bien en uso de la voz el representante de Nueva Alianza: --  
**Licenciada Rosa Elvia Bracamontes Velázquez, Consejera Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza:** Muchas gracias, primero y principal quiero hacer varias observaciones, tenemos en puerta una jornada electoral y considero pertinente y eso lo solicito de la manera más respetuosa que la participaciones de ustedes consejeros sean más altas, para que todos tengamos la posibilidad de oírlos, porque de pronto se pierde un poco dentro de la dinámica, segundo yo tengo una preocupación y creo que muchos de los que están a aquí presente posiblemente la tengan en relación al robo de boletas, que se generó en esta semana, y se anunció que fue efectuado allá en Macuspana, si no mal recuerdo en estos días y hasta el día de hoy yo no tengo conocimiento que medidas cautelares se adoptaron para que ahora si que en las casillas se puedan detectar cuales son los números de folio, o cuales fueron los folios que formaban parte de este robo yo quisiera saber si el instituto implementó algún comunicado que caiga justamente hacia los integrantes de las mesas directivas de casillas y se pueda determinar de localizarse al momento de la realización de los cómputos, si están ahí insertas, porque invariablemente quien robó estas boletas, no lo está haciendo para coleccionarlas en su domicilio, eso por una parte, puesto que esto por supuesto ya está generando un punto de vicio dentro de la legalidad de proceso, porque digo, no es de nadie desconocido que se utilizan técnicas como las del carrusel, y otro tipo de ilegalidades con las cuales van a embarazarse las urnas, debo decir que he participado en procesos electorales en particular en el quince, en el Consejo Municipal y fue una situación bastante vergonzante, los que estuvimos ahí, esperamos que no se dé a nivel estado, porque lamentablemente se introdujeron muchas boletas, y a mí en lo personal como representante del Partido Nueva Alianza, me interesa muchísimo que se erradique esta práctica, eso por un lado, por el otro, la ciudadanía es lo más importante para los que nos encontramos aquí presentes, y tal y a como lo dije en un punto de inicio, creo que el instituto así como lo hace valer el representante de MORENA, se encuentra en una responsabilidad de ver que toda esta fiesta cívica se desarrolle de la manera, de la mejor manera, no escapa al conocimiento de los que estamos aquí, y de los que no lo saben, pero se los enteramos, Tabasco es una entidad que está sumamente politizada, y en estos días previos invariablemente ante la pugna de intereses, no es de extrañar que se generen las famosas o los retenes caza mapache, y que al amparo de esta



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

situación se pueda generar una serie de ilicitudes, tal como lo dije hace rato, creo que el instituto debe sentar los precedentes a través de un punto de acuerdo, para que se gire en este caso la solicitud ante el sistema de seguridad pública estatal, para que ellos a su vez generen los operativos que garanticen que todos los ciudadanos de todas las latitudes de nuestro estado puedan llegar a su casilla y sufragar. -----

**La Consejera Presidente:** Estamos en tiempo, gracias. En uso de la voz Maestra Nidia Vera: -----

**Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente Jesús Ali de la Torre:** Gracias primero que nada pues en lo que cabe, para agradecer, como lo han hecho todos mis compañeros, todas las atenciones que hemos tenido del consejo, de todo el personal del instituto, y a como han habido errores también han habido aciertos, yo quiero referirme a la candidatura que hoy represento, que si bien es cierto, que en este proceso están participando una gran cantidad de candidatas independientes, si no mal recuerdo diecisiete o dieciocho, incluyendo a la gubernatura, también es cierto que ha sido un transitar muy difícil para los candidatos independientes, ha sido un transitar muy difícil, porque han estado compitiendo en una equidad terrible en comparación con los partidos políticos, desde la falta de spots, mientras a un candidato de partido le daban como diez spots al día, al candidato independiente le daban un cada tercer día, lo mismo también en cuanto al presupuesto, por ejemplo al candidato a la gubernatura le tocaron doscientos setenta mil pesos, y así me puedo referir a un sin número de situaciones, de que al candidato independiente no cuenta con las mismas herramientas con las que cuentan los candidatos de partidos, sin embargo creo que eso ha sido una lectura y nos va a servir, y nos va servir, por qué, porque a pesar de todos los contra tiempos con los que ha transitado el candidatos independiente, y todos los candidatos independientes, nos deja una lectura de que se puede hacer campaña, que se puede hacer campaña luchando y acercándose a la ciudadanía, recogiendo su propuesta y todo ello, no, creo que nos ha dado una gran lección el haber participado de esta manera, y nos puede servir, no nada más a nosotros cómo que actuamos como independiente, sino también para los partidos político, creo que puede servir de un ejemplo, creo también tenemos que entender ya que México ha cambiado su sistema político electoral, que ya no es simplemente un sistema de partidos, ya se ha convertido en un sistema mixto, donde pueden participar partidos políticos y ciudadanos, postulándose por la vía independiente, yo confié en que los diputados quienes obtengan los triunfos como diputados tanto a nivel estatal como federal, hagan conciencia de que, hoy los ciudadanos tenemos el derecho al voto, nos postulamos por la vía independiente, cualquiera de nosotros, cualquiera de nosotros que estamos aquí, y que por favor vayan tomando conciencia y a través de reformas a las legislaciones vayan tratando de equiparar esas condiciones en las que deben de competir, porque no le deben de tener miedo a las candidaturas independientes, simplemente es una forma más de postularse, para llegar a un y que en un momento dado lo pueden usar todos, muchísimas gracias también rapidísimo, nada más un llamado al voto a todos los ciudadanos y que nos vaya bien en la contienda, que todo sea para beneficio de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Bien, en uso de la voz señor representante del Partido Acción Nacional. -----

**Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, con su venia consejera Presidente, con la venia de mis compañeros representantes y con la venia de los que nos acompañan, yo nada más voy hacer hincapié en que el conteo rápido no creo que considere la parte que yo les comentaba hace rato en mi intervención, que la forma cómo va a votar la gente va ser por la parte visceral, por la molestia, va ser por la parte de la pasión, que pude ser por la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

afinidad que tenga con el partido o puede ser con la conciencia, la conciencia ese es, y lo otro, lo otro, grave que yo creo que a todos nos preocupa es por la compra de votos, entonces, todo eso lo habrán tomado nuestros expertos científicos, porque si hay que reconocerlo que son de una institución reconocida, por nosotros a nivel nacional y son gente preparada, lo habrán considerado no lo sé, yo espero estar equivocado he, yo espero que, yo estar a la diez y media o a las once, once y cuarto, a la hora que sea y que el candidato que estoy apoyando sea el que gane y ahora si diga yo esta excelente ese método, aunque lo duden lo vamos a ver el día primero, de lo otro también es el reconocerles señores consejeros, ciudadana presidente del consejo reconocerles que aunque efectivamente no fue miel con hojuelas, si creo que todos nos portamos a un nivel, probablemente en su momento si abusamos del uso de la palabra y también es probable o más bien siento que lo hicimos, es que los ofendimos, porque no podemos a todos tazar, pasar el racero y decir todos son iguales, porque decir eso es como pensar que cuando a mí me ofenden y me dicen PRIAN, entonces yo salto y me molesto, porque la gente del PRI, son gente respetable y que hay gente respetable y que también puede a haber gente mala, pero también en el PAN también puede haber gente mala, yo no soy de esa parte, entonces cuando hace ese tipo me ofende, yo espero que no se hayan sentido ofendidos, y si se sintieron ofendidos y si yo lo hice acepten mis disculpas por eso, pero si le reconozco y también mis compañeros yo creo que hicimos una excelente participación, nos conocimos, creo que a veces en la participación nos damos el golpecito, pero no pasa a mas que defender a nuestro partido y antes de que se me vaya a terminar el tiempo, voy a componer una frase muy popular que dice que, lo voy a componer si me da el tiempo, no lloremos como mujeres, lo que podemos defender como hombres, lo vamos actualizar, y es no lloremos por eso, por eso lo digo que lo voy a componer, no lloremos ni nos lamentemos como las y los ciudadanos lo que pudimos defender en las urnas para el bien y por amor de nuestra familias, todos somos responsables y somos corresponsables de los resultados, no lloremos, gracias es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz señor representante del Partido Verde Ecologista de México Licenciado Jesús Manuel en uso de la voz. -----

**Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias, en esta última intervención, pues de parte del Licenciado Federico Madrazo Rojas, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, quiere hacer una cordial bienvenida a todos y cada uno de los observadores electorales que estarán pendiente aquí en el estado de esta elección y de la cual también le hace llegar, que tengan una buena instancia, que el estado, aunque así sean las elección sean muy competidas, porque eso es, aquí no hay malos, aquí no hay buenos, aquí es cada quien cuidar sus intereses, no dejemos que por algunas acciones se lleven una mala imagen del estado de Tabasco, no todos son así, todas las persona creo que tenemos nuestro carácter, pero no se dejen, no se asusten, por lo cual el Secretario General les da la bienvenida y que su estancia aquí sea de lo mejor, sabemos el proceso es difícil en la época que nos encontramos, pero creo que es parte de lo que todo el ciudadano quiere que ellos sean los ganadores, y ustedes también se lleven una buena impresión y a toda la ciudadanía vote libre y defiendan su voto y voten por cada uno de los candidatos y partidos políticos, ya sea también candidato independiente que más haya propuesto o que crean que es la mejor opción para tomar un rumbo en el estado de Tabasco, háganlo por Tabasco no lo hagamos por los intereses o por el poder, y aquí a los partidos políticos si, candidato independiente hagamos todavía creer que existe esta fiesta cívica, comportémonos a la altura y dejemos de insultar unos a otros, y adelante que este proceso, bueno esta Jornada Electoral sea un ejemplo de que si se puede cambiar todavía, gracias -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Consejera Claudia del Carmen Jiménez López, en uso de la voz.-----

**Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral:** Muchísimas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, reitero el saludo cordial a las y los integrantes de nuestro Órgano Colegiado, y a quien nos acompaña en este acto de autoridad y ya en mi última intervención yo decir que le apuesto a la legitimidad sustantiva, le apuesto a la buena fe sustantiva, le apuesto al espíritu solidario, generoso y festivo de las y los tabasqueños, y que le apuesto también a su inteligencia, todas las personas somos inteligentes, dice Howard Gardne que tenemos diferentes formas de inteligencia, pero todas las personas somos inteligentes, y le apuesto a esas inteligencias, le apuesto a mi confianza a mi vecina que posiblemente sea la señora de la tienda de la esquina que va a recibir el próximo primero de julio mi voto en la sección electoral dos sesenta y cuatro donde me corresponde emitir mi voto, y mi total confianza a los números más, números menos, diecisiete mil quinientos ciudadanos, y ciudadanas que conformaran las dos mil novecientas doce mesas receptoras de los votos, le apuesto al millón seiscientos números más, números menos de los y las tabasqueñas que irán, concurrirán, segura estoy de ello, porque Tabasco si algo se distingue es, porque está por arriba de la media nacional y ocupar los primeros lugares en participación ciudadana en procesos electorales que concurrirán a las urnas, y que harán valer su inteligencia y depositarán un voto informado, razonado que abone a la calidad de la democracia y le apuesto también a la participación ciudadana, mi reconocimiento y mi agradecimiento a los mil quinientos sesenta ciudadanos y ciudadanas que van a ser observadores Electorales en estas mesas receptoras de votos, así como a la máxima publicidad y transparencia que veremos en el ejercicio que haremos con nuestro visitantes extranjeros, veintitrés visitantes de siete nacionalidades, yo le apuesto entonces a la legitimidad sustantiva, le apuesto a la buena fe, y al espíritu generoso, solidario, festivo de las y los Tabasqueños, que el próximo primero de julio iremos a entregar nuestro voto de manera inteligente, razonados e informados, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Señor representante del PRD en uso de la voz.-----

**Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias nada más en relación a la manifestación que hace el Partido Encuentro Social y MORENA, yo a diferencia del partido de MORENA, si niego categóricamente que mis candidatos estén realizando este tipo de conducta, por lo tanto, nos deslindamos de todos esos hechos, indudablemente nuestros candidatos se defenderán en su momento procesal oportuno y comprobaran que se han conducido con legalidad, sin embargo si coincido con la representación de Encuentro Social y de MORENA que hay mucho delincuente Electoral, pero lo que no dicen es que estos delincuentes electorales se encuentran en su partido, tanto en MORENA como en Encuentro Social, indudablemente esto es así, porque en este momento el Licenciado Javier López Cruz se encuentra en el municipio de Jonuta y Tenosique, presentando la denuncia correspondiente ante la Fiscalía, porque el día de ayer se detuvo en el ministerio público de Jonuta y eso no lo digo yo, lo dicen las redes sociales y lo dice todo mundo en el municipio de Jonuta, a militantes del partido MORENA, con armas, con dinero y tratando de coaccionar el voto, indudablemente como siempre ha sido respetuosamente esta representación electoral, lo manifiesto en este momento, porque ya en este momento se está presentando la denuncia correspondiente, indudablemente, también quiero decirle al representante de Encuentro Social que indudablemente ni siquiera conoce como se desarrollan los hechos, pero que no se preocupe para la próxima yo le hago su discurso para que no tenga que venir a leerlo y se lo aprenda con tiempo, es cuanto,-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

**La Consejera Presidente:** Evitemos las alusiones personales, para evitar que yo les quite el uso de la voz, en uso de la voz consejero David Cuba Herrera. -----

**Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera, bien pues, hay una percepción ciudadana de que las cosas que se han hechos en pro del desarrollo del proceso electoral, están resueltas los temas que correspondían al consejo que conformamos los aquí presentes, hemos tomado las decisiones correspondientes, hemos resueltos los temas que estaban dentro de los pendientes, por lo tanto, vamos a una jornada electoral el próximo domingo con todos los elemento establecidos, hay un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, para que pueda prestarse la seguridad en todo el Estado y ese convenio se firmó desde hace más de dos meses, con la anticipación debida, con los mapas de riesgos que ellos mismo tienen y la seguridad corresponde al Estado, nosotros administramos el proceso Electoral, permitimos la elaboración de las boletas electorales, con las medidas de seguridad establecidas por este Consejo, que fueron de una manera especialmente custodiada desde la Ciudad de México, entregada a los consejos distritales, quienes las contaron una por una, las agruparon, las sellaron al dorso y las separaron por cada una de las casillas, agrupadas y que al día de hoy finalizará la entrega, de la documentación y material a los presidentes de las mesas directivas de casillas, así también se ha preparado el avituallamiento con lonas, con mesas, sillas, extensiones eléctrica todos los elementos logísticos que se requieren para que no haya contratiempos en el desarrollo de la Jornada Electoral, así también contamos con los capacitadores asistente que estarán recorriendo cada una de las mesas directivas de casilla, para constatar que están instaladas, que se está llevando a cabo el desarrollo de la Jornada Electoral y que tendremos un programa de información del desarrollo de la Jornada Electoral, que estarán alimentando precisamente los capacitadores asistentes, los supervisores y los capacitadores locales, por lo tanto todo está dispuesto para que la fiesta del domingo sea un éxito, muchas gracias consejera. -

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Consejero, y bueno solamente para hacer precisiones, el día de la Jornada nosotros tendremos ya definido, tenemos ya definidos quienes irán a votar, cuantos irán a votar, tenemos el número que es un millón seiscientos ochenta y siete mil, seiscientos dieciocho ciudadanos, por supuesto que esta todo puesto, claro está todo listo, claro para el ciudadano, tenemos en la casilla seis elecciones, hay boletas para todos los ciudadanos que se encuentran inscritos en esta lista nominal, por supuesto que también ya están preparados los presidente de mesas directivas de casilla el día de ayer se tenía un aproximado de un noventa por ciento de entrega, no tengo el dato preciso el día de hoy, eso nos da a nosotros una garantía de quien va a estar presidiendo esa mesa directiva de casilla ya tiene los paquetes en su mano, entonces el trabajo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral en cuanto a las capacitaciones también ha sido bastante prometedor en todo lo que corresponde a las elecciones aquí en Tabasco, un agradecimiento por supuesto que sí, agradecimiento a todas las instituciones, somos varias instituciones que en conjunto estamos haciendo posible que esta elección se dé, se lleve a cabo, el Instituto Nacional Electoral es el instituto rector, en varios temas relativos a los trabajos de organización electoral, a nivel nacional y por supuesto también a nivel local, tenemos un reglamento de elecciones y respecto a ese reglamento de elecciones nosotros hemos llevado a cabo todos esos elemento que ustedes conocen como integrantes de esta mesa de Consejo, también hacer mención que no solamente somos autoridades administrativas las que estamos involucradas en este tema, también están atentos los tribunales electorales, tanto los locales como también los federales, y eso ustedes también como representaciones aquí en la mesa lo saben y lo saben muy bien, están puestas también todas las recomendaciones relativas a la seguridad de nuestro proceso electoral, por supuesto se encuentra blindado tenemos autoridades en materia de seguridad, que ya están atentas



"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ACTA: 34/ORD/29-06-2018**

también a los temas, también tenemos las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, la FEPADE a nivel federal y la Fiscalía del Estado, que también ya tenemos conocimiento de la llegada de ellos, están con nosotros el día de hoy también y por supuesto estarán presentes en cada uno de nuestros distritos y nuestros municipales, tenemos nuestros órganos desconcentrados, que como bien saben han sido instalados en tiempo, en forma con legalidad y por supuesto también con la capacitación correspondiente, para llevar a cabo este ejercicio democrático, agradecemos por supuesto a todas las personas de este instituto, tanto quienes están con nosotros de manera permanente, como quienes están con nosotros de manera eventual, a todos los ciudadanos que han aceptado también ser parte de esta mesa directiva de casilla, nuestro más profundo reconocimiento, las personas también que han querido participar como CAES, como asistentes electorales, locales también, supervisores todos ellos llevan una encomienda muy grande y estar en esas mesas directivas de casillas, para resolver situaciones que se puedan presentar, y por supuesto son los capacitadores que han estado muy, pero muy cercanos a los funcionarios de mesas directivas de casillas, agradecimiento también a todas las representación de los partidos políticos y el candidato Independiente que se encuentra con nosotros en esta mesa y por supuesto también a los independientes que se encuentran en las mesas de como ya bien lo decía la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López, de las siete diputaciones y también de las siete eh, las presidencias municipales, en las diferentes juntas municipales, agradecemos también, porque en conjunto hemos trabajados los temas relativos, a esta Organización Electoral, agradecemos también a los medios de comunicación que nos han acompañado en este ejercicio de ir creando y formando y llegar a la Jornada y que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que está sucediendo en este consejo, lo mismo en los consejos distritales y municipales, agradecemos por supuesto su puntual información, a las comisiones que están integradas en este instituto la Comisión de Debates, que fue integrada como Presidente el Maestro David Cuba Herrera, un buen ejercicio para que la ciudadanía conozca las plataformas, conozca las posturas de la candidata y los candidatos para la gubernatura, por supuesto también la Comisión de Género que ha hecho un ejercicio muy puntual, y bueno en coordinación y coadyuvancia con la fiscalía y por supuesto con el área de presidencia y toda esta comisión, que ha sido muy bien dirigida por la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, también el ejercicio ha sido muy bueno y sabemos que va a seguir con este ejercicio para lo que resta de este previo a la jornada, la jornada y posterior a ella, también el trabajo de la Comisión de Denuncias y Quejas en lo que corresponde no solamente a las medidas cautelares, sino también a todo lo que ha llevado a cabo también para coadyuvar con todos los demás procedimientos, por supuesto que es de reconocerle en este caso el presidente ha sido el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, quien su trabajo vaya ha sido bastante apegado a la normativa legal y eso creo que es bueno y es bueno para todos los que nos encontramos en esta mesa y el Maestro Juan Correa López, quien dirige la Comisión del PREP y Conteo Rápido, en cuanto al conteo rápido como Presidenta me toca hacer las revisiones correspondientes, pero por supuesto el trabajo que hemos seguido y creo que ha sido de mucho, pero muchísima información para todos los que nos encontramos en esta mesa y sabemos ya el día de hoy como será este PREP, cual es el sistema, como se alimenta, cuales son los horario, y creo que eso ha sido muy bueno tanto para la ciudadanía, como para todos los que nos encontramos involucrados en este proceso electoral, Así mismo y lo quise dejar al final la Comisión de Organización Electoral que preside la Consejera Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, pues por ser proceso electoral, pues como decimos le toca, le toca el trabajo y ha sido un trabajo creo impecable ha sido un trabajo de mucha transparencia y de dar a conocer a todos los que estamos en este consejo y por supuesto también hacer efectivo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

los reglamentos y lineamientos que ya el Instituto Nacional Electoral, nos ha puesto en la mesa a través de este reglamentos de elecciones y por supuesto que el seguir dando a conocer todos los trabajos en este momento, para tanto la ciudadanía, medios de comunicación, los que estamos sentados aquí en la mesa y llevar una rectoría indistintamente de que sabemos que tenemos un director de Organización Electoral y por supuesto el Secretario Ejecutivo, quien es el que efectivamente ha llevado y lleva siempre, pues los trabajos en materia de organización, es un tema que bueno nos compete como parte de la presidencia y también de la secretaría y por supuesto el seguimiento que se le ha dado a través de la Comisión del Servicio Profesional que es una comisión exclusivamente con el Instituto Nacional Electoral, pero varios de nuestros compañeros están inmersos en este servicio profesionalizante, quien dirige esta comisión es el Maestro Oscar Guzmán, entonces vaya el ejercicio que todos nuestros compañeros que ya están en ese servicio están haciendo el día de hoy, en el tema de organización electoral va a ser calificado y creo que ellos tendrán, no solamente un buen reflejo por todo el empeño que han tenido, y todo el desarrollo que hemos nosotros hecho, entonces este millón seiscientos ochenta y siete mil, seiscientos dieciocho ciudadanos pueden estar seguros de que el voto aquí en Tabasco será contado y será contado bien, tendremos ciudadanos como ya decía la consejera Claudia vecinos que estarán muy pendiente de este voto y bueno no dejar de mencionar que la participación, en este proceso Electoral ha sido de doscientos cincuenta y seis cargos de Elección popular y el cincuenta y dos por ciento corresponde a mujeres, entonces significa que el cuarenta y ocho por ciento son hombres, para nosotros es un logro importante, porque la participación de la mujer es real, aquí en nuestro Estado y para también hacer mención en razón a los temas de seguridad, por supuesto que desde que se firmó este convenio que viene a ser mención el Maestro David Cuba Herrera, nosotros hemos estado muy pendientes de todos los y las candidatos que nos han solicitado y se les ha turnado a las áreas correspondientes en materia de seguridad, recordemos que somos varias instituciones que estamos en este proceso electoral, cada una está cumpliendo su compromiso y su trabajo para Tabasco y creo que eso nosotros que lo estamos viendo y lo estamos viviendo lo podemos sentir y ver, entonces en ese orden de ideas, creo que el llamado, es un llamado a que la ciudadanía salga a emitir su voto, a participar como presidente o funcionarios de mesas directivas de casillas, a estar también como observadores electorales los que son locales y los visitantes extranjeros siéntanse como en su casa, sabemos que muchos vienen de lugares a lo mejor no tan calurosos como este, pero es un calor humano que les atiende y les quiere mucho, entonces siéntanse como en su casa, siéntanse atendidos y muchísimas gracias a todos, señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, corresponde a la **clausura** de la presente sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Nos ponemos en pie, para la clausura, bien siendo las quince horas con trece minutos del día veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me informa el señor Presidente de la Comisión que tienen otra sesión, no se vayan por favor muchísimas gracias. -----

Constando la presente acta de **cincuenta y seis (56)** hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de julio del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----



**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

**Lic. Roberto Félix López**  
Secretario del Consejo

**Dra. Claudia del Carmen Jiménez López**  
Consejera Electoral

**Mtro. David Cuba Herrera**  
Consejero Electoral

**Mtro. José Oscar Guzmán García**  
Consejero Electoral

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez  
Arévalo**  
Consejera Electoral

**Lic. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro  
compromiso"

ACTA: 34/ORD/29-06-2018

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

Representante del Candidato Independiente  
Jesús Alí de la Torre

*Jesús Alí de la Torre*